

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



TRABAJO DE GRADUACIÓN

**“GUÍA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA POR
ADMINISTRACIÓN PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL” AÑO 2007**

PRESENTADO POR:

AMAYA HERRERA, IRIS ZELENIA
FUENTES GALLO, MIRNA ROSIBEL
PRIVADO ESQUIVEL, PATRICIA CAROLINA

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

NOVIEMBRE DE 2007

SAN MIGUEL, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector: Msc. Rufino Antonio Quezada Sánchez
Vicerrector Académico: Msc. Miguel Ángel Pérez Ramos
Vicerrector administrativo: Msc. Oscar Noé Navarrete
Fiscal General: Dr. René Madecadel Perla Jiménez
Secretario General: Lic. Douglas Vladimir Alfaro Chávez

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Decano : Ing. David Arnoldo Chávez Saravia
Vicedecana: Dra. Ana Judith Guatemala de Castro
Secretario de la Facultad: Ing. Jorge Alberto Rugamas Ramírez
Jefe de Departamento: Lic. Arnoldo Orlando Sorto
Coordinador general de
Procesos de Graduación: Lic. Gilberto de Jesús Coreas Soto
Docente Director: Lic. Arnoldo Orlando Sorto

DEDICATORIA

- ❖ ADIOS TODO PODEROSO QUIEN ME HA DADO SU GUÍA PARA FINALIZAR MIS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
- ❖ A LA VIRGEN MARIA POR SU INTERCESIÓN ANTE SU HIJO, REGALANDOME INTELIGENCIA PARA MIS ESTUDIOS.
- ❖ A MIS PADRES JOSÉ ROGELIO FUENTES Y MIRNA ROSIBEL GALLO DE FUENTES PORQUE ME HAN BRINDADO SU AMOR, APOYO, PACIENCIA Y ENTREGA EN EL DESARROLLO DE MI CARRERA.
- ❖ A MIS HERMANOS: JOSÉ ROGELIO FUENTES GALLO QUE DESDE EL CIELO ME HA BRINDADO SU AMOR Y AYUDA, A MARTHA ALICIA FUENTES DE PORTILLO POR SU AYUDA Y APOYO EN TODO MOMENTO.
- ❖ A MIS SOBRINOS: MARTHA ELENA, LILIANA GUADALUPE Y CARLOS ROGELIO POR SU AMOR SINCERO EN LOS MOMENTOS ESPECIALES DE MI VIDA Y POR SER LA ALEGRIA Y MOTIVO DE SEGUIR ADELANTE.
- ❖ A MIS TIOS Y PADRINOS POR SU APOYO INCONDICIONAL.
- ❖ A MIS COMPAÑERAS DE TESIS IRIS Y PATY , POR BRINDARME SU AMISTAD SINCERA Y CANFIANZA PLENA PARA REALIZAR LA TESIS CON ELLAS.
- ❖ A MI FAMILIA Y AMIGOS QUE ME APOYARON EN TODO MOMENTO DE MI ESTUDIO ATRAVEZ DE SUS ORACIONES Y AMISTAD SINCERA.
- ❖ A MI AMIGO JOSÉ MARIA POR SU AMISTAD Y APOYO INCONDICIONAL.

MIRNA ROSIBEL FUENTES GALLO.

DEDICATORIA

- ❖ A DIOS TODO PODEROSO Y A LA VIRGEN SANTISIMA POR HAVERME ILUMINADO Y BENDECIDO CON SABIDURIA PARA PODER LOGRAR MI PROPOSITO.
- ❖ A MI MADRE MARIA MAGDALENA HERRERA DE AMAYA (DE GRATA RECORDACIÓN) POR HAVERME DADO SU AMOR Y APOYO INCONDICIONAL.
- ❖ A MI PADRE SALOMÓN AMAYA MORENO POR HAVERME ORIENTADO EN EL CAMINO DE SABER.
- ❖ A MI ESPOSO ELMER VENTURA SORTO POR SU AMOR Y SU INCONDICIONAL APOYO EN TODO MOMENTO.
- ❖ A MI HIJO ELMER ALEXANDER VENTURA AMAYA POR LLENAR MI CORAZÓN DE ALEGRÍA Y AMOR TODOS LOS DIAS DE MI VIDA.
- ❖ A MIS HERMANOS: MARLENY, YANIRA, JUAN CARLOS, WILLIAM, SELVIN, POR SU APOYO Y CARIÑO.
- ❖ A MIS SOBRINOS POR SU SINCERO AMOR Y RESPETO QUE ME HAN BRINDA SIEMPRE.
- ❖ A MI FAMILIA Y AMIGOS POR SU MUESTRA DE CARIÑO Y APOYO ATRAVEZ DE SUS ORACIONES Y AMISTAD SINCERA.
- ❖ A MIS COMPAÑERAS DE TESIS MIRNA Y PATY POR HAVERME PERMITIDO TRABAJAR CON ELLAS EN LA REALIZACIÓN DE LA TESIS.

IRIS ZELENIA AMAYA HERRERA.

DEDICATORIA

- ❖ A MI PADRE CELESTIAL POR BRINDARME SU GUIA Y DE SU SABIDURIA EN CADA MOMENTO DE MI VIDA Y EN EL DESARROLLO DE MIS ESTUDIOS.
- ❖ A MIS PADRES JOSÉ LUIS PRIVADO NARRETE Y EUGENIA ISABEL GONZALES DE PRIVADO POR SER MIS MEJORES EJEMPLOS Y MI FUENTE DE INSPIRACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO PARA CULMINAR MIS ESTUDIOS CON ÉXITO.
- ❖ A MI ESPOSO CRISTIAN ISRAEL CHAVEZ RAMIREZ POR SU AMOR, COMPRENSIÓN, PACIENCIA Y APOYO PARA REALIZAR MIS PROPOSITOS DECEADOSESTANDO A SU LADO.
- ❖ A MI HIJA MADISON FRANCHELY CHAVEZ PRIVADO Y A MI FUTURO BEBÉ POR SER MI FUENTE DE INSPIRACIÓN PARA SER UNA MEJOR PERSONA Y LOGRAR CULMINAR MIS ESTUDIOS CON ÉXITO.
- ❖ A MI HERMANA XIOMARA LEDENIA PRIVADO DE GUTIERREZ Y MIS SOBRINOS: WILSON, ELIAS Y SAMUEL POR ESTAR SIEMPRE CON MIGO Y DARME DE SU AMOR.
- ❖ A MI ABUELA LORENZA NAVARRETE POR CONFIAR EN MI Y DARME SU APOYO A LO LARGO DE MIS ESTUDIOS.
- ❖ A MIS FAMILIARES Y AMIGOS QUE ME HAN APOYADO ATRAVEZ DE SUS ORACIONES Y AMISTAD SINCERA.
- ❖ A MIS COMPAÑERAS DE TESIS IRIS Y MIRNA POR HAVERME PERMITIDO TRABAJAR CON ELLAS EN LA REALIZACIÓN DE LA TESIS.

PATRIA CAROLINA PRIVADO ESQUIVEL.

ÍNDICE

Contenido	Pág.
INTRODUCCIÓN	i
1. ENUNCIADO DEL PROBLEMA.....	3
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	6
1.4. JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN.....	7
1.5. MARCO DE REFERENCIA.....	9
2. ANTECEDENTES DE LAS ALCALDIAS MUNICIPALES DE EL SALVADOR.....	14
2.1. CONCEPTO.....	17
2.2. IMPORTANCIA.....	18
2.3. MARCO LEGAL.....	19
2.4. FUNCIONES.....	22
2.5. GOBIERNO MUNICIPAL.....	23
2.6. ALCALDIA MUNICIPAL DE LOLOTIQUE.....	24
2.7. ANTECEDENTES HISTORICOS.....	24
2.8. OBJETIVOS.....	29
2.9. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE LOLOTIQUE.....	31
2.10. ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS FUENTES DE RECURSOS DE LAS ALCALDIAS DE EL SALVADOR.....	33
2.11. LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.....	45
2.12. BANCO DE PROYECTOS.....	48
2.13. FINALIDAD DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES.....	49
2.14. CICLO DE PROYECTOS DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL.....	54

3.SISTEMA DE HIPOTESIS.....	64
3.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	64
3.2. HIPOTESIS ESPECIFICA.....	64
3.3. METODOS DE INVESTIGACIÒN.....	64
3.4. TECNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR LA INFOMACIÒN....	65
3.5. POBLACIÒN Y MUESTRA.....	68
3.5.1. POBLACIÒN.....	68
3.5.2. MUESTRA.....	68
3.6. TABULACIÒN, ANALISIS E INTERPRETACIÒN DE DATOS.....	69
3.6.1. TABULACIÒN.....	69
3.6.2. ANALISIS E INTERPRETACIÒN DE DATOS.....	70
3.7. TABULACIÒN Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE.....	71
4. CONCLUSIONES.....	84
4.1. ECOMENDACIONES.....	85
5. ETAPAS DEL PROCESO ADMINISTATIVO.....	92
5.1. PLANEACIÒN.....	92
5.2. ORGANIZACIÒN.....	102
5.3. EJECUCIÒN.....	120
5.4. CONTROL.....	125
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	129
ANEXOS.....	132

***“GUÍA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HÍPICA POR
ADMINISTRACIÓN PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.”***

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se encuentra Desarrollado de la siguiente manera

El capitulo uno contiene el enunciado del problema, la formulación del problema, objetivos de la investigación, justificación y delimitación, marco de referencia (marco histórico).

El capitulo dos contiene antecedentes de las Alcaldías Municipales de EL Salvador, concepto e importancia, marco legal (constitución de la republica, ley de agua, ley de medio ambiente de El Salvador), funciones, Gobierno Municipal, Alcaldía Municipal de Lolotique, Antecedentes históricos, división política administrativa, recursos hídricos del Municipio de Lolotique, objetivos, organigrama actual de la Alcaldía Municipal de Lolotique, aspectos generales sobre las fuentes de recursos de las Alcaldías de El Salvador, Programa de Desarrollo local, Plan de Desarrollo local, Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos el programa del Desarrollo local. Proyectos de inversión Municipal. Banco de Proyectos, finalidad de los Proyectos Municipales, los autores de los proyectos de inversión, características de los proyectos Municipales, los actores directos, ciclo de los proyectos de conformidad del programa del desarrollo local (etapa de pre inversión, etapa de inversión, etapa de operación, procesos transversales), la situación de los recursos hídricos en EL Salvador.

El capítulo tres contiene el Sistema de Hipótesis (Hipótesis General Y Específicas), Métodos de Investigación, técnicas e instrumentos para recolectar la información (fuentes Primarias y Fuentes Secundarias), Método, población y muestra, tabulación análisis e interpretación de datos, tabulación análisis de los resultados del cuestionario dirigido a las familias del Municipio de Lolotique, Tabulación y Análisis de los resultados del cuestionario dirigido al Alcalde Municipal de Lolotique

El capítulo cuatro contiene las Conclusiones y Recomendaciones que se dan al Alcalde Municipal de Lolotique y su consejo.

El capítulo cinco contiene la propuesta el cual está formado por las etapas del proceso administrativo el cual esta formado por la Planeación, Organización, Ejecución y el Control.

CAPITULO I

"PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA"

1. ENUNCIADO DEL PROBLEMA.

Actualmente El Salvador esta en un proceso de cambio donde se pretende que los Municipios que lo conforman se conviertan en protagonistas de su propio crecimiento para lograr un mejor bienestar en la población.

El Municipio es ámbito de gestión gubernamental que brinda más y mejor conocimiento para identificar la problemática de los habitantes de cada uno de los cantones y de los recursos que poseen para enfrentarla; es aquí precisamente donde puede germinar y desplegar una nueva cultura y participación ciudadana de co-responsabilidad entre gobernantes y gobernados.¹

El Municipio constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno.

El Municipio además es considerado como el espacio territorial, y como un organismo prestador de servicios; esto es considerado el que hacer primordial del Municipio dirigido a las comunidades.

En cuanto a la función de prestación de servicios hay que señalar que la comunidad demanda porque se brinden los servicios de interés social; es decir aquellos que son necesarios para el mejoramiento de la misma.

El Municipio de Lolotique tiene una población de 16,338 habitantes, donde el 84% viven en la zona rural y un 16% en la zona urbana, además se divide en un 50.4% de

¹ Código Municipal Título II art. 2

población Masculina y un 49.6% de población Femenina, esta formado por 9 cantones y 27caseríos.²

Las familias del Municipio de Lolotique plantean a la Municipalidad una serie de carencias que les limita tener una mejor calidad de vida, dentro de las cuales se mencionan: problemas ambientales, problemas de apoyo a la producción, problemas de servicio social y problemas de infraestructura vial, infraestructura física e hídrica.

El agua es un recurso natural escaso para las comunidades del Municipio de Lolotique y además indispensable para la vida y para el ejercicio de la inmensa mayoría de las actividades económicas; es irremplazable, no ampliable por la voluntad del hombre, irregular por su forma de presentar en el tiempo y el espacio, fácilmente vulnerable y susceptible de usos sucesivos.

Asimismo el agua constituye un recurso unitario, que se renueva a través del ciclo hidrológico y que conserva, a efectos prácticos, una magnitud casi constante dentro de cada una de las cuencas hidrográficas del país.

Se trata de un recurso que debe estar disponible no solo en la cantidad necesaria sino también en la calidad precisa; esta disponibilidad debe lograrse sin degradar el medio ambiente en general; y el recurso en particular, minimizando los costos socioeconómicos y con una equitativa asignación de los cargos generales del proceso; lo que exige una buena planificación hidrológica y la existencia de unas instituciones adecuadas y la eficaz administración del recurso.

Las dificultades de acceso al recurso hídrico para satisfacer necesidades básicas de un alto porcentaje de la población, son desafíos que demandan con urgencia proyectos que permitan resolver las numerosas tareas pendientes en cuanto a la utilización de los recursos hídricos.

² Información proporcionada por la Alcaldía Municipal de Lolotique

En el caso del Municipio de Lolotique, el sostenido crecimiento poblacional experimentado por la comunidad ha generado demandas cada vez mayores sobre los recursos hídricos.

Para dar solución a la problemática planteada por las familias del Municipio, se considera necesario y urgente la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de infraestructura hídrica; descrito en forma general, un proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendente a resolver, entre muchas, una necesidad humana.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿En que medida, una guía para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de infraestructura hídrica beneficiará a la Alcaldía Municipal de Lolotique?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.3.1. Objetivo General:

- Elaborar una guía para la formulación, evaluación, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura hídrica por administración para la alcaldía Municipal de Lolotique, Departamento de San Miguel.

1.3.2. Objetivos Específicos:

- Identificar las necesidades de recursos hídricos de las familias del Municipio de Lolotique con la finalidad de encontrar una solución al problema.
- Crear lineamientos para la formulación y evaluación de proyectos hídricos que satisfagan las necesidades de la población objetiva.
- Crear instrumentos que permitan ejecutar y dar seguimientos a los proyectos de infraestructura hídrica como solución a la problemática planteada por la comunidad del Municipio de Lolotique.

1.4. JUSTIFICACIÓN Y RELIMITACIÓN.

1.4.1. Justificación de la Investigación.

La relación que existe entre el Gobierno Central con el Fondo de Inversión Social de Desarrollo Local (FISDL) y las Municipalidades son consideradas muchas veces ineficientes debido a que por años, a la hora de ejecutar proyectos, el FISDL interviene en la realización de estos dejándolos muchas veces inconclusos.

Considerando que la Alcaldía Municipal, tiene una serie de necesidades a las que debe buscar una solución viable; es de gran importancia que la Municipalidad cuente con una guía que le brinde el conocimiento para la realización y ejecución de proyectos de infraestructura hídrica.

De esta manera le permitirá a la Alcaldía tener su propia intervención; ya que esto sería ventajoso a las comunidades porque la Municipalidad haría mayor utilización de los recursos y este tendrá como resultados más comunidades satisfechas.

Por lo tanto se creará una guía para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de infraestructura hídrica que le permitirá al Alcalde y su Concejo, administrar ellos mismos los proyectos que benefician su comunidad; lo cual será un aporte en beneficio a la Municipalidad lo que permitirá convertirla en el principal protagonista de su propio desarrollo para lograr un mejor bienestar para toda la población.

1.4.2. Delimitación de la investigación

Limitación de Tiempo

La investigación a realizar se llevara a cabo en el periodo que corresponde de los meses de junio al de noviembre del 2007, lapso de tiempo utilizado para el logro de metas planteadas.

Limitación Territorial o Espacial.

La investigación será desarrollada en las Comunidades y en la Alcaldía Municipal de Lolotique, Departamento de San Miguel y consistirá en la elaboración de una Guía de Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos que aportará al Alcalde y su consejo Municipal conocimientos básicos para ejecutar eficazmente los proyectos de mayor prioridad que benefician a su comunidad.

Limitación Teórica.

La información será obtenida de entrevistas, cuestionarios, datos bibliográficos, revistas y de más fuentes requeridas para la obtención de información relevante en el tema.

1.5. MARCO DE REFERENCIA.

1.5.1. Marco Histórico.

Recursos Hídricos

El Salvador tiene un alto índice de pluviosidad (abundancia de precipitaciones; suele medirse por la cantidad de agua de lluvia caída durante el año en un punto determinado), con una precipitación de 1,800 mm. Al año, y gran abundancia de agua.

La cuenca hidrográfica del Río Lempa, la más grande de El Salvador, cubre el 50% del país y suministra el 60% de recursos de agua disponible, y otro 20% proviene de las aguas subterráneas.

El Salvador sufre actualmente una escasez importante de recursos hídricos, ya que el agua es un bien escaso.

En primer lugar una de las causas es la fuerte estacionalidad de lluvia que se encuentra en los meses de Mayo a Octubre, sin que se disponga aun de procedimientos de almacenamiento y distribución adecuada que permitan cubrir la demanda de la estación seca.

En segundo lugar están las tasas de erosión del suelo a causa de la deforestación y prácticas agrícolas inadecuadas así como también los altos índices de contaminación (aguas negras no tratadas, sustancias agroquímicas e industriales).

Todos estos factores generan deficiencia en el sistema público de suministro de agua, como además la cobertura de saneamiento es muy baja, y solo un reducido porcentaje de la población tiene acceso a las aguas corrientes de calidad.

Dentro este fenómeno también se encuentran las enfermedades gastrointestinales que son una de las principales causas de mortalidad infantil, aunque hay que tener en cuenta que entre los años de 1999 al 2002 el porcentaje de viviendas rurales con acceso a agua corriente, ha experimentado un importante incremento pasando de un 35 al 48%.

Municipalidad

Según el Código Municipal el Art. 2 se define el Municipio como unidad política administrativa primaria dentro de la organización bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse a su propio gobierno el cual como parte instrumental del municipio esta encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con los políticos y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.

El Municipalismo se remonta a la antigua Grecia y sobre todo en las ciudades de Atenas en donde surgen, según muchos autores por primera vez en la historia de la forma de gobierno democrático debido a que los estados Municipales eran pequeños, en donde se practicaba la democracia directa en la que los ciudadanos se congregaban en la plaza del pueblo para discutir y decidir sobre los problemas de interés colectivo.

Posteriormente, en Roma en el año 45 A.C. se da en un ámbito más profundo de lo que era el Municipalismo, todo esto bajo el gobierno de Julio César ya que se organizaba como república.

El Municipalismo aparece como unidad política administrativa derivada de la campaña de los romanos adoptando el nombre de Municipio.

El Municipio se extendió a Francia y a España; este ha ido cambiando según ha pasado el tiempo con la formación económica social de los pueblos.

En el año 1841, El Salvador se constituyó como estado unitario independiente y surge el modelo centralista; o sea la descentralización territorial, pero las decisiones eran tomadas por el gobierno central aunque se delegaba la función de investigar a las instituciones creadas para ese fin, para 1986, se constituye el Código Municipal por la Asamblea Legislativa conteniendo en el decreto Legislativo 274 como instrumento legislativo, jurídico y político de descentralización y que aun es vigente en la actualidad.

Las fiestas patronales del Municipio de Lolotique son en honor a la Virgen de Candelaria y se realizan del 30 de Enero al 4 de Febrero, el Municipio fue fundado en 1550.

CAPITULO II

"GENERALIDADES DE LAS ALCALDIAS

MUNICIPALES DE EL SALVADOR"

2. ANTECEDENTES DE LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES DE EL SALVADOR.

Los orígenes de las Municipalidades se remontan a las ciudades – estados de la antigüedad, llamados Estados Municipales, cuyo prototipo fueron las “Polis” griegas, sobresaliendo entre estas la ciudad de Atenas, por ser la cuna de la forma de gobierno democrático. Sin embargo, debido a la pequeñez de los Estados Municipales griegos, en sus inicios se practico en ellos un tipo de democracia directa en la que no se tomaba en cuenta alas mujeres ni a los esclavos, y consistía en las congregaciones de ciudadanos realizadas en el “Ágora” o plaza del pueblo, para discutir y decidir sobre los asuntos de interés colectivo. Esta práctica de gobierno participativo se propago con el transcurso del tiempo y se extendió por todo el mundo civilizado de esa época.

Los romanos contribuyeron posteriormente a introducir un elemento importante que ha perdurado hasta hoy en los Municipios y Estados nacionales: El sentido de pertenencia a las comunidades políticamente organizadas como republicas, llamadas por ellos “Civitas”. Precisamente los Municipios aparecieron como unidades político-administrativa como consecuencia de las campañas de conquista emprendidas por los romanos, quienes inteligentemente permitieron que algunas de las ciudades sometidas a su dominio se autogobernaran, dejando a sus habitantes que eligieran su propio gobierno, conformado en ese entonces por dos o cuatro magistrados encargados principalmente de administrar justicia.

“Fue en su periodo de decadencia que llegaron los Municipio a América, introducidos por los conquistadores españoles. Así, con el nacimiento de las ciudades fundadas por los colonizadores españoles aparecieron también los Cabildos o Ayuntamientos,

los cuales carecían de base democrática en la solución de los problemas comunitarios no se tomaba en cuenta la opinión de la población aborígen”.³

“En las ciudades grandes, el Cabildo estaba formado por un Alcalde (que cumplía funciones judiciales, políticas y administrativas), ocho Regidores, dos fieles Ejecutores, dos Jurados y un Procurador General. En cambio, en las ciudades pequeñas el Cabildo lo conformaban el Alcalde, hasta cuatro Regidores y un Procurador General. Precisamente era en estas ciudades pequeñas donde los Alcaldes convocaban cada domingo a los ciudadanos a celebrar “Cabildos Abiertos”, con el propósito de discutir en forma directa los problemas de la colectividad”.⁴

“En El Salvador, el sistema Municipal lo introdujo el conquistador Pedro de Alvarado siendo los primeros Municipios la Villa de San Salvador, fundada el 1° de Abril de 1525, la cual dependió directamente del Virreinato de México y cuyo primer Alcalde fue Don Diego de Olguín, y la Villa de San Miguel, funda el 8 de Mayo de 1530”.⁵

Durante la época de la colonia así como el periodo de independencia el istmo centroamericano, se dictaron muchas leyes relativas a los Municipios. Por medio de ellas se confería a los gobiernos locales atribuciones de gran importancia para el desarrollo de las ciudades y para mejorar los niveles de vida de la población.

Basta con revisar las distintas leyes que se promulgaron para darse cuenta que a las municipalidades se les encomendaba el fomento de la agricultura, la educación, la salud, etc. Sin embargo todas estas atribuciones quedaron plasmadas únicamente en el papel, puesto que los fondos necesarios para que pudieran cumplir con sus atribuciones nunca les fueron proporcionados. Además, debido a la injusta estructura social existente, estas leyes solamente se aplicaban en alguna medida en las

³ Giordano, Juan Manuel. “El Municipio y las Municipalidades”, Editorial Época, El Salvador, Pág. 6

⁴ *Ibíd.* Op. Cit, Pagina 7.

⁵ Díaz Santa María Gloria Emely y otros, “El Desarrollo Municipal en El Salvador y algunas propuestas para su fortalecimiento”. Trabajo de Graduación Universidad de El salvador, 1982, Capítulo I, Pág. 2

ciudades importantes, siempre y cuando beneficiaran a las clases dominantes, y siendo completamente inoperante para las clases pobres de las mismas. En las pequeñas poblaciones habitadas por indígenas, cuyos métodos de vida seguían siendo primitivos, nunca se recibieron los beneficios de estas leyes.

Poco tiempo después de haber logrado independizarse de la corona española se inicia la vida constitucional de El Salvador al promulgarse, en el año de 1824, la primera Constitución de la República. Los Artículos 4° y 6° de dicha Ley establecían que el territorio Salvadoreño comprendía la antigua Intendencia de San Salvador y las Alcaldías Mayores de Sonsonate, San Vicente y San Miguel. En 1841 se promulgó una nueva Constitución en la cual se establecía que el territorio Salvadoreño lo comprendían las antiguas provincias y señalaba como límites los siguientes: Ensenada de Conchagua al Este; el Río Paz al Oeste; el Río de Chiquimula y Honduras al Norte, y el Mar Pacífico al Sur.

Es a partir de esa época que los Municipios cobran especial importancia y comienzan a jugar un papel preponderante a favor de las comunidades del país, ya que la mayoría de ellos fueron creados mediante Decretos Legislativos, tomando en consideración que cumplían con los requisitos necesarios e indispensables para su creación. No obstante, los Gobiernos Locales fueron creados originalmente con el propósito de enfrentarlos a los Gobiernos Centrales, partidarios de la monarquía, pero también para satisfacer las necesidades de las comunidades; por ello es que las Alcaldías Municipales son órganos políticos y, al mismo tiempo, órganos de progreso y desarrollo.

Actualmente las Alcaldías Municipales, al igual que el Gobierno de la República, tienen un respaldo jurídico y político para el cumplimiento de sus funciones; sus estructuras son complejas y están constituidas por agrupamientos naturales de tipo rural o urbano, los cuales, ordenados por las disposiciones emanadas de gobiernos autónomos, cumplen con las características de vecindad y autoridad, propias de las comunidades.

La autonomía es un elemento básico y esencial para que exista un Municipio libre. Históricamente, el municipio ha surgido como expresión y manifestación de la voluntad de las comunidades; sus habitantes eligen entre ellos a los responsables del gobierno y administración de los bienes y servicios de la comunidad, siendo por lo tanto Gobiernos Locales de elección popular.

En un nivel superior se encuentran los departamentos, los cuales ejercen jurisdicción sobre varios Municipios; y finalmente, por encima de ellos, está el Gobierno Central, cuya jurisdicción abarca todo el territorio nacional y ejerce funciones y responsabilidades exclusivas, entre las que se pueden mencionar las relaciones internacionales, la defensa de la soberanía e integridad territorial, la administración de la hacienda pública, la administración de justicia, etc.

Para cumplir con las funciones que le asigna el Código Municipal, necesita tener la autoridad necesaria; es decir, está respaldado por una ley que le otorgue las facultades y competencias para decidir sobre aspectos determinados. Para tal efecto, la Asamblea Legislativa, a iniciativa del Presidente de la República y por medio del Ministerio de Interior, ha decretado las leyes que otorgan a las Alcaldías Municipales del país la suficiente autoridad para ejercer el gobierno de sus correspondientes municipios.

2.1. CONCEPTO

“El Municipio constituye la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio

gobierno, el cual, como parte instrumental del Municipio esta encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.

El Municipio tiene personalidad jurídica, con jurisdicción territorial determinada y su representación la ejercerán los órganos determinados en esta ley. El núcleo urbano principal del Municipio será la sede del Gobierno Municipal”.⁶

2.2. IMPORTANCIA.

La importancia de las Alcaldías se debe a los servicios que prestan a la comunidad, sean estos de índole económica, social o cultural, lo que contribuye a la satisfacción de sus necesidades y por ende al bienestar de la población. Entre los servicios que prestan las Alcaldías se pueden mencionar los siguientes:

- Revisión de Planos para construcciones y extensión del permiso correspondientes.
- Ornato (parques y jardines)
- Construcciones públicas
- Mercados
- Recolección de Basura
- Barrido de calles
- Disposición final de la basura
- Saneamiento ambiental
- Servicios sanitarios
- Cárceles municipales

⁶ Asamblea Legislativa. “Legislación Municipal”. Editorial Jurídica Salvadoreña, 2º Edición, Febrero 1997.

- Cementerios
- Expedición de boletos de nacimientos
- Partidas de nacimientos
- Carnet de minoridad
- Matrimonios
- Partidas de divorcios
- Partidas de defunción
- Matriculas y patentes

2.3. MARCO LEGAL.

2.3.1 Constitución de la Republica de El Salvador:

La Constitución de la Republica de El Salvador, creada por el Artículo Decreto Legislativo N° 38 de 1983 considerada de avanzada, en el régimen Municipal, involucran a tres aspectos importantes que son:

- La autonomía municipal fundada a principios dasocráticos.
- La capacidad financiera con recursos adecuados para el cumplimiento de sus fines.
- La administración propia de servicios Municipales.

2.3.2. Código Municipal:

Según el Art.2 el Municipio constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del Municipio esta encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones

nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.

Según el Art.3 la autonomía del Municipio se extiende a:

1- La creación, modificación y supresión de tasas por servicios y contribuciones públicas, para la realización de obras determinadas dentro de los límites de una ley general establecida.

2- El decreto de su presupuesto de ingresos y egresos.

3- La libre gestión en las materias de su competencia.

4- El nombramiento y remoción de los funcionarios y empleados de sus dependencias de conformidad al Título VII de este código.

5- El decreto de ordenanzas y reglamentos locales.

6- La elaboración de sus tarifas de impuestos y reformas a las mismas para proponerlas como ley a ala asamblea legislativa.

2.3.3. Ley de Agua

Art. 2.- Las aguas de ríos, lagos, lagunas, manantiales que nacen y mueren en una misma heredad, nevados, caídas naturales y otras fuentes, y las subterráneas, afloradas o no, son bienes nacionales de uso público, están fuera del comercio y su dominio es inalienable e imprescriptible; no son susceptibles de posesión, accesión o cualquier otro modo de apropiación.

No hay ni se reconoce derechos de dominio adquiridos sobre ellas y los preexistentes solo se limitan a su uso en cuanto sea eficiente y de acuerdo con esta Ley.

Art. 3.- Para los fines de esta Ley, declárense también bienes nacionales de uso público todas las aguas, inclusive las que se han considerado de propiedad particular. Sus usuarios continuarán gozándolas como titulares de un derecho de aprovechamiento de conformidad con esta Ley.

2.3.4. Ley de Medio Ambiente de El Salvador

Art. 1.- La presente ley tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la Republica, que se refiere a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión ambiental, publica y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegurar la aplicación de los tratados o convenidos internacionales celebrados por El Salvador en esta materia.

Art. 2.- La política nacional del medio ambiente, se fundamentara en los siguientes principios:

h) La gestión pública del medio ambiente debe ser global y transectorial, compartida por las distintas instituciones del Estado, incluyendo los Municipios y apoyada y complementada por la sociedad civil, de acuerdo a lo establecido por esta ley, sus reglamentos y demás leyes de la materia.

Art. 4.- Se declara de interés social la protección y mejoramiento del medio ambiente. Las instituciones públicas o municipales, están obligadas a incluir, de forma prioritaria en todas sus acciones, planes y programas, el componente ambiental. El Gobierno

es responsable de introducir medidas que den una valoración económica adecuada al medio ambiente acorde con el valor real de los recursos naturales, asignado los derechos de explotación de los mismos de forma tal que el ciudadano al adquirirlos, los use con responsabilidad y de forma sostenible.

2.4. FUNCIONES.

Según el Art. 4 del Código Municipal, las principales funciones de las Alcaldías son las siguientes:

1. La elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo urbanos y rurales de la localidad.
2. El desarrollo y control de la nomenclatura y ornato público.
3. La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y las artes.
4. La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades.
5. La promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales y en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población.
6. La promoción del desarrollo industrial, comercial y agrícola, artesanal y de los servicios.
7. La regulación del transporte local y del funcionamiento de terminales de transporte de pasajeros y de carga.
8. La regulación de la actividad de los establecimientos comerciales, industriales, de servicio y otros similares.
9. La formación del Registro Civil de las personas a cualquier otro registro público que se encomendare por la ley.
10. La formación del registro de ciudadanos de acuerdo a la Ley.

11. La promoción y organización de ferias y festividades populares.
12. La presentación del servicio de Policía Municipal.
13. La regulación del uso de calles, aceras, parques y otros sitios públicos, municipales y locales.
14. Planificación, ejecución y mantenimiento de todo género de obras publicas necesarias en el municipio.
15. Los demás que sean propios de la vida local y las que le atribuyan otras leyes.

2.5. GOBIERNO MUNICIPAL.

De conformidad con el Art.202 de la Constitución de la Republica y el Art. 24 del Código Municipal, el ejercicio de la autonomía municipal está a cargo del Gobierno Local, conformado por el Concejo Municipal, que tiene carácter deliberante y normativo y esta integrado por el Alcalde, un Sindico y los Regidores, cuyo numero varia en forma directamente proporcional al numero de habitantes que tenga el Municipio y se establecen de la siguiente forma:

- Dos Concejales o Regidores en los Municipios que tengan hasta diez mil habitantes.
- Cuatro Concejales o Regidores en los Municipios que tengan más de diez mil hasta veinte mil habitantes.
- Seis Concejales o Regidores en los Municipios que tengan más de veinte mil hasta cincuenta mil habitantes.
- Ocho Concejales o Regidores en los Municipios que tengan más de cincuenta mil hasta cien mil habitantes.
- Diez Concejales o Regidores en los Municipios que tengan más de cien mil habitantes.

En todo caso habrá cuatro Concejales o Regidores suplentes para llenar las vacantes temporales o definitivas. Estos podrán asistir a las sesiones del concejo y tendrán voz pero no voto en las mismas.

Por lo tanto, el Concejo Municipal es la autoridad máxima del Municipio y será presidido por el Alcalde.

2.6. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOLOTIQUE.

Con el propósito de enmarcar debidamente el tema que ha motivado el presente trabajo, se ha considerado necesario presentar una breve reseña histórica de la ciudad de Lolotique, de su origen y de su situación geográfica.

Además, se complementa esta información incluyendo los objetivos primordiales que persigue la Alcaldía Municipal de Lolotique y su estructura organizacional.

2.7. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

2.7.1. Toponimia

LOLOTIQUE. (Potón). “Cerro de los chompipes” o “Cerro de los temblores”. Proviene de las voces: lolo: chompipe ausolote, pavo común; lolon: movimiento, temblor; tique: cerro, montaña, localidad (J.L.L).

2.7.2. Ubicación Geográfica

Al crearse el departamento de San Miguel el 12 de junio de 1824 el municipio de Lolotique quedó incorporado en él. Por Ley del 5 de marzo de 1827 entró a formar parte del distrito de Chinameca. El 24 de junio de 1828, el General don Francisco Morazán ocupó esta población con tropas hondureñas y nicaragüenses, en vista de la renombrada batalla de Gualcho.

El 11 de junio de 1845 el general don Francisco Ferrera pidió, en nombre del gobierno de Honduras y a título de indemnización por la agresión de fuerzas salvadoreñas a dicho país, toda la región ultra lempira oriental y el departamento de Chalatenango, suscribiendo tal documento en Lolotique. Contestando tales pretensiones, fuerzas cuzcatlecas al mando del General don Nicolás Angulo se situaron en dicha población el 9 de agosto siguiente.

Lolotique como pueblo del distrito de Chinameca, perteneció al departamento de Usulután desde el 22 de junio de 1865 hasta el 14 de julio de 1875 y a partir de esta última fecha quedó definitivamente incorporado en el departamento de San Miguel. Por Decreto Legislativo del 15 de febrero de 1911 se anexó a Lolotique, la hacienda de la Caridad o el Jicaro, que se desmembró del municipio de Jucuapa. A Lolotique se incorporó, por Decreto Legislativo del 26 de septiembre de 1946, el cantón San Francisco, que se agregó de la jurisdicción de Chapeltique. Durante la administración del General Salvador Castaneda Castro, a solicitud de la municipalidad del pueblo de Lolotique, la Asamblea Nacional Legislativa otorgó a esta población el título de villa por decreto del 29 de octubre de 1948.

El Municipio de Lolotique esta ubicado a 20 km. al sureste de San Miguel; colinda al norte con los Municipios de Chapeltique y Sessori, al este con el Municipio de Moncagua y al sur con el Municipio de Nueva Guadalupe.

2.7.3. División Política Administrativa

Para su administración, el Municipio de Lolotique se divide en 9 Cantones y 27 caseríos

Cantones	Caseríos
1.- Amaya	Amaya El Hotel El Conastillo El Jobo El Guachipilín Mogote El Corralito
2.- Concepción	Concepción Potrerillos
3.- El Jicaro	El Jicaro El Berrinchito
4.- El Nancito	El Nancito Santa Catarina El Cerro Verde
5.- El Palón	El Palón Las Anonas El Chirrión El Coyote

6.- Las Ventas	Las Ventas Las Lajas
7.- San Francisco	San Francisco San Rafael Labra
8.- Santa Bárbara	Santa Bárbara La Palestina El Portillo El Tempisque
9.- Valencia	Valencia

2.7.3.1. Cerros Principales

- Cerro El Coyote, ubicado en el cantón San Francisco.
- Cerro Pabaya, ubicado en el cantón Santa Bárbara.
- Cerro Lolotique, ubicado en el cantón Concepción.
- Cerro El Cimarrón, ubicado en el cantón Concepción.
- Cerro La Jojona.
- Cerro Verde.
- Loma El Infiernillo.
- Loma El Muerto.
- Loma La Toronja.

2.7.3.2. Recursos Hídricos del Municipio de Lolotique

-Río San Francisquito, ubicado en el cantón San Francisco

-Río Jalapa, nace fuera de este municipio y entra a formar parte de él 4.1 Kms. Al norte de la villa de Lolotique; corre de Sur a Norte hasta abandonar esta jurisdicción; sirve de límite departamental entre Usulután y San Miguel en el tramo correspondiente a San Buenaventura y este municipio, respectivamente. La longitud que corre dentro de este municipio es de 4.5 Kms.

-Nacimiento de Agua ubicado en el cantón Santa Bárbara

2.7.3.3. Dimensiones

Área Rural : 93.50 Kms². aproximadamente

Área Urbana : 0.95 Kms². aproximadamente

2.7.3.4. Industria y Comercio

Existe la elaboración de productos lácteos, panela, ladrillos y jabón. En el comercio local existen tiendas y otros. Su comercialización la realiza con las cabeceras municipales de San Buenaventura y Jucuapa (Depto. de Usulután), Nueva Guadalupe, Chinameca y Moncagua.⁷

⁷ Información Proporcionada por la Alcaldía Municipal de Lolotique.

2.8. OBJETIVOS.

Los objetivos de las Municipalidades pueden dividirse en dos grupos:

- a) Generales
- b) Específicos

2.8.1. Generales:

Los Objetivos Generales son aquellos que son comunes a todas ellas y que por Ley se les han encomendado, como parte integrante de la forma de gobierno.

Se puede decir, entonces, que el Objetivo General de las Municipalidades es proporcionar a las comunidades que gobiernan, todos los servicios necesarios en lo que respecta al desarrollo comunitario, social, cultural, económico, de seguridad y vigilancia.

2.8.2. Específicos:

Los Objetivos Específicos constituyen los propósitos particulares del trabajo de cada Municipio con el fin de alcanzar las metas propuestas por las Municipalidades, tomando en cuenta las necesidades propias de cada pueblo o comunidad, y que están constituidas por una serie de actividades, servicios u obras físicas que probablemente estén haciendo falta.

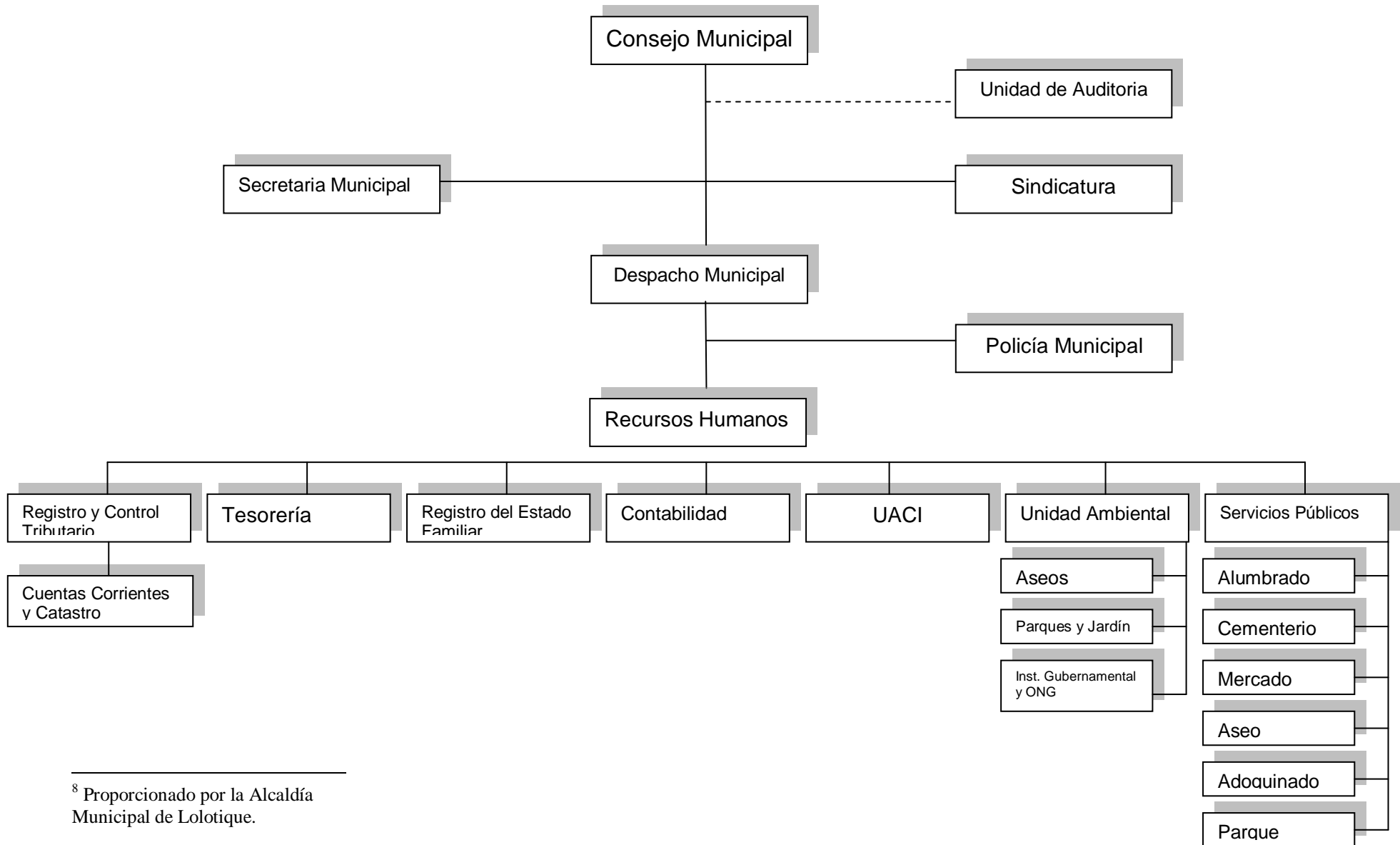
Así, por ejemplo, en un pueblo donde las familias no contaran con el recurso vital del agua potable, la ejecución de un proyecto hídrico podría ser un objetivo específico de su Alcaldía; para otras podría ser pavimentar ciertas calles, construir un puente, etc. Con esto se requiere poner de manifiesto que los objetivos específicos de cada Alcaldía pueden ser totalmente distintos a los del resto de las Municipalidades.

Para hacer realidad, tanto los Objetivos Generales como los Específicos, las Municipalidades cuentan con los siguientes recursos:

- a) Un presupuesto asignado por el Gobierno Central, y
- b) Los ingresos provenientes de la recaudación de Impuestos o Arbitrios Municipales.

Dichos recursos son los que hacen posible el logro de los objetivos y el cumplimiento de la misión institucional de las Alcaldías.

2.9. ORGANIGRAMA ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LOLOTIQUE.⁸



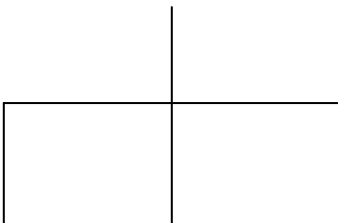
⁸ Proporcionado por la Alcaldía Municipal de Lolotique.

2.9.1. Simbología de la Estructura Orgánica



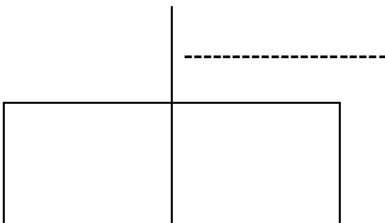
Entegrama

Este describe el cargo el cual representa al consejo municipal y los encargados de las áreas de este departamento.



Línea de Autoridad y Responsabilidad

Entre los puestos en relación el mando viene del jefe del consejo municipal (Autoridad) hacia los encargados de las áreas (responsable).



Autoridad staff

Las funciones de staff son aquellas que contribuyen a que el personal de línea trabaje con mayor eficacia a favor del cumplimiento de los objetivos.

2.10. ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS FUENTES DE RECURSOS DE LAS ALCALDIAS DE EL SALVADOR.

Las alcaldías en el país cuentan con diversas fuentes de financiamiento, pero su principal rubro lo constituyen los ingresos propios, generados por impuestos, tasas por servicios y demás contribuciones que la ley establece. Además existe un aporte proveniente del Estado según lo establece el Art. 207 de la Constitución de la República de su tercer inciso, el cual Dice: “Para garantizar el Desarrollo y autonomía Económica de los Municipios se creará un fondo para el Desarrollo Económico y Social de los mismos. Una Ley establecerá el monto de esos fondos y los mecanismos de usos”. Es por esto que cuentan con la asignación del 6% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto General del Estado, según Decreto Legislativo N° 17 de fecha 22 de enero de 1998, con la creación de la ley del Fondo de Desarrollo Económico Social (FODES), dicha asignación se distribuirá a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL); y por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), todo esto con la finalidad de garantizar el Desarrollo y la Autonomía Económica de las Alcaldías.

2.10.1. El Plan Nacional de Desarrollo.

Se considera como un proyecto Común que incorpora y combina el crecimiento económico la equidad, la mejora sociocultural, la sustentabilidad ambiental la equidad de géneros, la calidad y equilibrio espacial, sustentado por un proceso de democracia participativa y concertación de los diversos agentes del país, con el objetivo de elevar la calidad de vida de las personas y las familias del territorio.

El organismo encargado de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Local es una institución descentralizada para el Desarrollo Social llamada fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), representada por un comisionado presidencial, el cual depende del presidente de la república, quienes son los

encargados de dirigir los fondos de esta institución a las alcaldías tomando en cuenta los lineamientos para el uso de estos fondos, los cuales son establecidos por organismos internacionales como Banco Internacional de Desarrollo(BID), Banco Centroamericano de Integración Económica(BCIE), dichos lineamientos son emitidos a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.

2.10.2. El Plan de Desarrollo Local.

Comprende el conjunto de necesidades de una determinada población, las cuales al satisfacerlas se crean ventajas para lograr el desarrollo en dicha comunidad, por lo cual es necesario elaborar planes y ejecutar acciones simultáneamente, basándose en la necesidades de la municipalidades.

Estos planes será el resultado del liderazgo y de la participación activa de la gente del municipio, desde la recolección de la información, su análisis, diagnóstico, formulación de programas y proyectos, ejecución hasta el seguimiento y evaluación de lo realizado.

El plan de desarrollo local, además, definirá los propósitos municipales, así como la forma de financiamiento de las obras y acciones para ejecutarlos. Este plan se puede desarrollar mediante dos procesos continuos dependientes uno del otro, que hacen modificaciones mutuamente. |

El primero en la selección, recopilación y análisis de la información territorial del municipio y el segundo, en las formulación y ejecución del plan propiamente. De acuerdo al planteamiento anterior, la información muestra la realidad del municipio y sus características actuales; en cambio, el plan propone situaciones para el futuro.

Un plan de ejecución aporta datos a sistemas de información; este último permitirá identificar la nueva situación del municipio, éste debe tomar cuenta para el siguiente plan o para reorientar el que se está ejecutando.

El proceso de planeación se inicia con la definición de los problemas y las situaciones que afectan a la población. Prosigue con el análisis de la información sobre tales problemas, y luego se determinan los objetivos, la programación de las acciones y el seguimiento de la ejecución de las mismas.

Periódicamente se debe analizar el avance del plan con el fin de tomar medidas correctivas, con el fin de mejorar el sistema de planeación y retroalimentar el sistema de información.

2.10.2.1. Contenido del Plan de Desarrollo Local.

El contenido del plan de desarrollo local depende del desarrollo al que ha llegado el municipio. Por tanto, para elaborarlo, es indispensable tomar en cuenta dos aspectos fundamentales:

1. Conocer las políticas y normas del Gobierno Central sobre el tema. Por ejemplo, si se trata del programa de educación, éste se relaciona con el Ministerio de Educación, instancia del Gobierno Central que tiene la responsabilidad de definir políticas, normas y métodos para los diferentes departamentos y municipios del país, a los que se deben ceñir los proyectos que la Administración Municipal desee ejecutar en su territorio.
2. Conocer el avance que sobre el tema se tiene en la localidad donde se ubica el Municipio. Al elaborar el Plan Desarrollo Local, se debe consultar cuales proyectos se están ejecutando en los Municipios vecinos con el fin de no incluir obras y acciones que existan en uno de ellos y que puedan beneficiar a toda la región. El contenido del plan es una de las partes fundamentales del

desarrollo local, ya que en el se encuentran incluidos proyectos importantes para el desarrollo del Municipio.

El plan de Desarrollo Local debe contener, en primer lugar, los objetivos y las metas que quiere lograr la Municipalidad, y las estrategias de que se valdrá para lograrlas.

Es importante mencionar que cuando la Municipalidad conoce las necesidades prioritarias del Municipio, surgen las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué hacer?
- b) ¿Qué hacer primero?
- c) ¿Cómo hacerlo?
- d) ¿Con qué recursos?

Sin embargo, antes debe conocer en qué consiste cada uno de los aspectos que conforman un Plan de Trabajo Local; siendo éstos los siguientes:

1. Los objetivos son los beneficios o resultados que se esperan alcanzar durante el plazo de programación y están orientados a la eliminación total o parcial de los problemas.
2. Las estrategias tienen que ver con el proceso que se sigue para alcanzar los objetivos y las metas que posibilitan la eliminación de las causas.

Los objetivos deben ser claros, simples y concretos, de tal manera que sean entendidos y compartidos por las autoridades, funcionarios, empleados, comunidades, etc. Los objetivos deben ser compromiso de todos en la localidad.

Las estrategias son el conjunto de pautas que señalan los posibles medidos o caminos para alcanzar los objetivos dentro del máximo de eficiencia y eficacia.

La estrategia implica caminos alternativos para lograr los objetivos; su selección podría exigir varias alternativas de estrategias, y para definir las deben utilizarse criterios parecidos a los que se utilizan en la priorización.⁹

2.10.3. El Programa de Desarrollo Local.

El Programa de Desarrollo Local (de aquí en adelante PDL) representa uno de los medios más eficaces para acercar las acciones del Estado tendientes a subsanar y mejorar las condiciones y necesidades de las comunidades, y para potenciar las capacidades de autogestión, integración y articulación entre comunidades y demás actores locales, con el fin de cumplir con el objetivo institucional de promover y apoyar el proceso de Desarrollo Local a nivel nacional.

Lineamientos de Actuación del PDL- Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (de aquí en adelante FISDL):

Para lograr los objetivos específicos, el PDL define los lineamientos y criterios de actuación que se reflejan en los procedimientos para la incorporación de los Municipios y para el otorgamiento de financiamiento a los Gobiernos Municipales y a las Comunidades Beneficiarias Finales, y en los procedimientos de actuación de la institución. Estos lineamientos y criterios son los siguientes:

- Participación y Corresponsabilidad.
- Descentralización y Promoción de los Gobiernos Municipales.
- Sostenibilidad.
- Equidad Social y económica.

⁹ Hincapié, Martha Lucía y Hoyos Gonzáles "El plan Municipal" Manuales del centro Latinoamericano de Capacitación de los gobiernos locales, CELCADEL, Quito Ecuador, 1992.

- Efectividad.
- Eficiencia.
- Calidad Técnica de los Procesos y Proyectos.
- Transparencia.
- Coordinación Inter - institucional y Complementariedad.

- Participación y Corresponsabilidad

La toma de decisiones de Desarrollo Local en forma compartida entre la población y los Gobiernos Municipales, constituye uno de los ejes principales del PDL, en el cual se busca, por una parte, la adecuación de acciones y proyectos a las necesidades, condiciones y potencialidades de hombres y mujeres y por otra, la aprobación de esos procesos y proyectos por parte de la población, indispensable para su sostenibilidad en el largo plazo.

- Descentralización y Promoción de los Gobiernos Municipales

El papel protagónico de los Gobiernos Municipales en la promoción y gestión del Desarrollo Local, además de ser una forma de incrementar la efectividad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, constituye otro camino para acercar las acciones del Estado a las condiciones y necesidades reales, así como para potenciar las capacidades de autogestión a nivel de comunidades y actores locales.

- Sostenibilidad

Las sostenibilidad del PDL comprenden los siguientes aspectos:

a) social y Organizacional

El programa y los proyectos se desarrollarán con procedimientos encaminados a institucionalizar y fortalecer la capacidad de los Gobiernos Municipales y de las Organizaciones Comunitarias, para la participación y corresponsabilidad en el Desarrollo Local, de forma que se asegure su réplica y la continuidad de su funcionamiento.

b) Operación y Mantenimiento a Largo Plazo

La participación de la población en la identificación y priorización de proyectos asegura un mayor nivel de apropiación de las obras por la población beneficiaria. La participación de la comunidad en el control compartido de la ejecución de un proyecto contribuirá a asegurar la calidad y duración de las obras. Asimismo, la participación en la operación y mantenimiento de los proyectos, con la coordinación y el apoyo técnico, administrativo y financiero de los Gobiernos Municipales, asegurará el impacto de las inversiones a largo plazo.

c) Ambiental

El programa y los proyectos incorporan el enfoque de medio ambiente para el logro de un desarrollo local sostenible. Éste enfoque debe garantizar la calidad ambiental de los proyectos financiados por el PDL, de tal forma que se minimice el riesgo de proyectos que afecten negativamente la calidad de vida de las comunidades beneficiarias y/o aledañas y su entorno. Esto se logrará con la aplicación de medidas preventivas oportunas que contribuyan a la conservación y/o mejoramiento de los recursos naturales y al mejoramiento de las condiciones de salud y seguridad de los beneficiarios.

e) Financieros

Los procedimientos del PDL establecen condiciones financieras con la finalidad de:

- Subsidiar inversiones que satisfagan necesidades básicas y que sólo requieren una capacidad del pago del servicio (ej.: agua, luz, etc.) y facilitar la búsqueda de recursos para inversiones económicas productivas que generen ingresos y sean rentables.
- Aumentar la disponibilidad de fondos de los Municipios, bajo mecanismo de coinversión de los Gobiernos Locales.
- Fomentar el flujo de fondos del sector privado, para el financiamiento de proyectos de desarrollo local, ampliando así las fuentes disponibles.
- Mantener las posibilidades de subsidio directo a los sectores poblacionales y no tienen capacidad económica para acceder a servicios básicos.

f) Participación Equitativa

Uno de los objetivos básicos del PDL es la incorporación democrática de hombres y mujeres en el análisis y soluciones de sus necesidades. Este proceso ayudará para que ambos géneros asuman cualquier proyecto de forma responsable y sostenida.

- Equidad Social y Económica

Los procedimientos de Planificación Participativa y de acceso a financiamiento, contribuyen a fomentar la representatividad de las instancias locales y la igualdad de oportunidades para toda la población, garantizando la oportunidad de participar en la Planeación del Desarrollo Local y en la definición de proyectos a los grupos en desventaja. De esta manera se asegura que sus necesidades eran debidamente analizadas para lograr iguales oportunidades en la priorización de proyectos.

- Eficiencia

El PDL contribuye a la eficiencia en el uso de los fondos limitados para el desarrollo local a través de los siguientes:

- Establecimientos, procedimientos, para el análisis de alternativas y para la evaluación de proyectos, basados en la realización costo - beneficio.
- Contribuyendo a la optimización de los recursos, mediante la aplicación de procedimientos transparentes para la selección, adjudicación y contratación de obras, bienes y servicios.
- Calidad Técnica de los Procesos y Proyectos

Para lograr el impacto deseado en el auto desarrollo de las comunidades, se ha definido en cada etapa y fase del Ciclo de Proyectos, procedimientos claros y sencillos con sus respectivos instrumentos para su fácil e implementación.¹⁰

2.10.4. El Desarrollo Local.

El desarrollo local se puede definir como: “Un proceso de generación de capacidades a nivel comunitario y municipal, que promueve el crecimiento económico y político de las personas (hombres y mujeres) y comunidades, este desarrollo es entendido como un proceso participativo auto sostenido, creciente, equitativo, que incorpora aspectos ambientales y de género”.

El Desarrollo Local es un proceso necesario para superar las condiciones de pobreza y generar mayores oportunidades de empleo e ingresos. Si bien se han realizado muchos esfuerzos para establecer procesos y procedimientos encaminados al

¹⁰ FISDL. “Manual Operativo”, San Salvador, Julio 1998. Pág. 2-2 a 2-5

desarrollo local, el PDL plantea complementar y consolidar los avances logrados por los municipios y las instituciones privadas y públicas, a fin de asegurar la necesaria apropiación y sostenibilidad de parte de los beneficiarios a través de un proceso que sea lo suficientemente participativo y descentralizado.

Para alcanzar el éxito del proceso de desarrollo local, es necesario superar ciertas limitaciones, entre las cuales se pueden señalar las siguientes:

- Insuficiente participación de la sociedad civil en el proceso desarrollo local.
- Limitados recursos de los Gobiernos Municipales para promover y apoyar el desarrollo local.
- Baja cobertura en infraestructura para servicios sociales y actividades económicas y productivas, lo cual trae como consecuencia una deficiente atención a la población, generando efectos negativos en la salud, educación, medio ambiente, empleo, relación genérica, etc., de la población municipal.
- Insuficiente inversión en capital humano que permita que la población pueda aprovechar mejor sus potencialidades de trabajo productivo. ¹¹

2.10.4.1. Objetivos del Programa de Desarrollo Local.

Para lograr la finalidad del PDL, el FISDL se propone alcanzar los objetivos específicos siguientes:

1. Facilitar, impulsar, fortalecer y consolidar procesos locales para el mejoramiento de las capacidades de los Gobiernos Municipales y de las comunidades, con el fin de promover su propio desarrollo, principalmente en dos áreas:

¹¹ Ibíd. Op. Cit., pagina59.

- Participación democrática y organizada de la sociedad civil en procesos de planificación comunitaria y municipal, y en la formulación, evaluación, ejecución y operación de proyectos.
 - Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales por medio de un proceso de descentralización.
2. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, mediante la inversión en proyectos de carácter social y económico.
 3. Impulsar el diseño e implementación de políticas y estrategias concertadas para alcanzar el desarrollo local.¹²

2.10.4.2. Incorporación de los Municipios en el Programa de Desarrollo Local.

El proceso de incorporación de los municipios debe ser transparente, a fin de asegurar que todos los municipios interesados tengan igual derecho y oportunidad de participar. Por éste motivo el FISDL, en coordinación con Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador (COMURES), debe explicar detalladamente a todo los gobiernos municipales los procedimientos que deberán ser utilizados en el proceso de incorporación de los municipios, con el fin de asegurar no sólo la transparencia si no la aceptación del proceso mismo por parte de los gobiernos municipales.

En tal sentido, el FISDL debe dar una explicación detallada de los procesos y procedimientos establecidos en el manual operativo del PDL a todo los municipios de El Salvador, a través de los Concejos departamentales de Alcaldes (de aquí en adelante CDA).

¹² *Ibíd.* Op. Cit., pagina59.

Con base a esta presentación inicial, se les solicitará a los gobiernos municipales analizar y manifestar por escrito su interés por participar en el PDL.¹³

2.10.4.3. Asignación Municipal del Programa de Desarrollo Local.

A todo Municipio participante en el PDL, le es asignado un fondo para dos años, con el propósito de asegurarles los recursos necesarios para implementar o complementar procesos de planificación participativa e inversiones en proyectos de desarrollo local. A este fondo se le conoce como Asignación Municipal del Programa de Desarrollo Local, y será distribuido en partes iguales durante los dos años.

2.10.4.4. La Participación de los Municipios en el Programa de Desarrollo Local.

Todos los Municipios de El Salvador podrán participar en el PDL, y para darlo a conocer, el FISDL promoverá y presentará el Plan de Desarrollo Local a los 262 Municipios del país, a través de los CDA's, con la finalidad de que los Municipios que manifiesten su interés y voluntad de participar, acepten los procesos participativos y las responsabilidades que el PDL conlleva.

El PDL trabajara de manera intensiva en cada Municipio seleccionado por un periodo de 2 años consecutivos, en un primer ciclo, a fin de asegurar el desarrollo y consolidación de un proceso de planificación participativa y el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno Municipal y de la sociedad civil para promover y gestionar su propio desarrollo.

Delegación de Responsabilidades:

¹³Ibíd. Op. Cit., pagina59.

El papel protagónico de los Gobiernos Municipales en la promoción y gestión del desarrollo local, es la parte medular dentro de la estrategia del PDL, a fin de acercar las acciones del estado a las condiciones y necesidades de sus comunidades, potenciar las capacidades de autogestión a nivel de actores locales y también como una forma de incrementar la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

2.11. LOS PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL.

Todos los Proyectos de Inversión Municipal deben reunir las siguientes condiciones generales para acceder al financiamiento con recursos del PDL:

- a) Todo proyecto debe tener un carácter de beneficio comunitario o municipal, con bienes y servicios comunes a una o varias comunidades o grupos. Ningún proyecto u obra, podrá ser financiado con fondos del PDL para beneficiar a individuos en forma exclusiva.
- b) Todo proyecto debe formar parte del plan de acción del desarrollo local (PADL).
- c) Cada comunidad beneficiaria y el Gobierno Municipal, deben asegurar su corresponsabilidad en el seguimiento, apoyo y cofinanciamiento del costo del proyecto y del mantenimiento del mismo según lo acordado en el Convenio de Proyecto firmado antes del inicio de la formulación y ejecución del proyecto.
- d) Toda solicitud de financiamiento al PDL debe ser canalizada únicamente a través del Gobierno Municipal, tomando en cuenta los procesos y procedimientos establecidos. Las ONG's y las organizaciones empresariales privadas sin fines de lucro, en coordinación directa con el Gobierno Municipal, podrán apoyar el esfuerzo del PDL en cada Municipio, en las diferentes fases del ciclo del proyecto (planificación, formulación, ejecución, operación y mantenimiento), para lograr los objetivos del PDL.

Además de lo anterior, todos los proyectos deben reunir las siguientes condiciones relacionadas con los beneficiarios elegibles para ser financiados con recursos del PDL:

a) Todo proyecto debe ser accesible a toda la población beneficiaria, sin perjuicio de su creencia religiosa, política y sin distinción de sexo.

b) Todo proyecto debe beneficiar de manera directa a una comunidad o grupo en la cual, la mayoría de la población se encuentre en condiciones de pobreza, sea por razones de necesidades básicas insatisfechas (agua, luz eléctrica, salud, etc.) y/o por bajo nivel de ingreso. Se recomienda que al menos 80% de la población directamente beneficiada viva en condiciones de pobreza.

Tipos de Proyectos Elegibles:

Con la asignación anual del PDL y los fondos de coinversión del Gobierno Municipal y del as comunidades beneficiarias se pueden financiar una amplia variedad de proyectos y obras de índole social y económica, comunitarias y municipales, rurales y urbanas, que permitan atender las necesidades más importantes y apremiantes de las comunidades en materia de servicios básicos y de apoyo a actividades económicas.

El PDL no podrá financiar los siguientes tipos de proyectos: vivienda, construcción o reparación de edificios y oficinas municipales, salarios y equipos municipales, créditos, vehículos, actividades y edificios para grupos religiosos y partidos políticos, fiestas patronales, compra de tierras, infraestructura y actividades relacionadas con loterías o juegos de azar y carreteras o caminos que estén contemplados en los planes de inversión del Ministerio de Obras Publicas.

Entre los proyectos elegibles y, dependiendo del monto del financiamiento otorgado por el PDL, es preciso hacer una distinción entre los proyectos sociales y los proyectos económico-productivos, así:

A: Los proyectos Sociales son aquellos que proporcionan un servicio básico y aseguran la superación parcial o total de las necesidades insatisfechas y/o de las necesidades más sentidas de una comunidad, o de un grupo parcial o total de la población de un Municipio. Para este tipo de proyectos, los fondos donados por el PDL cofinanciarán, conjuntamente con los fondos de coinversión de Gobierno Municipal y de la comunidad beneficiaria, las distintas actividades del ciclo de tales proyectos.

Los sectores y tipos de proyectos sociales elegibles son:

1. Saneamiento: Proyectos de agua potable, incluyendo nuevos sistemas integrales y proyectos de ampliación de red, de alcantarillado para aguas servidas, letrinas, etc.
2. Educación: proyectos de educación consistentes en infraestructura y equipamiento en las áreas de educación parvularia, primaria, media y vocacional. También serán financiados los proyectos de educación especial para diferentes tipos de discapacidades.
3. Salud: proyectos de salud preventiva, consistente en infraestructura y equipamiento de puestos de salud, dispensarios, centros de salud urbana, etc.
4. Vial: proyectos relacionados con el acceso peatonal y vehicular (empedrados, adoquinados, caminos vecinales, puentes, etc.)
5. Electrificación: proyectos nuevos y de ampliación de electrificación rural o urbana y alumbrado público.

6. Social: proyectos de índole social consistentes en infraestructura y equipamiento de guarderías, casa comunal, albergues para las personas de la tercera edad, etc.

7. Otros proyectos: proyectos de muros de contención, de recolección de basura, comunitarios, forestales, de conservación de suelos, etc.

2.12. BANCO DE PROYECTOS.

Un instrumento útil en la selección de obras es el Banco de Proyectos. Este cuenta con información sobre las ideas identificadas, no sólo por las autoridades municipales y la comunidad, si no también por otros grupos de interés nacional. Algunos de estos proyectos ya tienen calculada la magnitud de la obra, los costos, beneficios, la viabilidad económica y el financiamiento.

Por lo general, las municipalidades carecen de proyectos debidamente formulados que respondan tanto a un Programa de Desarrollo como las verdaderas necesidades de la comunidad. El Banco de Proyectos esta concebido como un instrumento para apoyar la asignación de recursos; por tanto, se puede decir que este no es mas que un sistema de registros de proyectos de inversión previamente seleccionados, que pueden ser parte de los presupuestos de los gobiernos locales y/o nacionales.

El registro de proyectos se realizara en la etapa de definición de los programas, siguiendo una metodología diseñada especialmente para el Banco de Proyectos.

El Banco deberá contener las propuestas del plan junto con la información básica o perfil de cada proyecto: tipo de proyecto, objetivos, metas cuantificables, costo total, financiación, entidad ejecutora, estado del proyecto y periodo de ejecución.¹⁴

¹⁴ *Ibíd.* Op. Cit., Pagina 50

2.13. FINALIDAD DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES.

Como consecuencia de la evolución y desarrollo de las municipalidades, estas han asumido de manera directa la responsabilidad social de ejecutar proyectos de desarrollo local, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la población. ¹⁵

2.13.1. Clasificación de los Proyectos Municipales.

Los Proyectos Municipales pueden clasificarse desde la óptica de la infraestructura básica en:

- a) Económicos o Técnicos: Como los de transporte y comunicaciones, telecomunicaciones, abastecimiento de energía, agua, alcantarillado, etc.
- b) Sociales: Como los de educación, capacitación, salud, servicios colectivos, etc.
- c) Medio Ambientales: Como los de tratamientos de aguas residuales, bosques, parques, protección de suelos y otros.
- d) Servicios: Como los de recolección de desechos, aseos, servicios administrativos, etc. ¹⁶

¹⁵ *Ibíd.* Op. Cit., Pagina 50

¹⁶ *Ibíd.* Op. Cit., Pagina 50

2.13.2. Características de los Proyectos Municipales.

Los Proyectos Municipales se desarrollan con el objeto de satisfacer las necesidades de la población en forma directa o indirecta, sin propósito de lucro; por lo tanto, deben reunir las siguientes características:

- a) Constituyen una actividad técnica en la administración pública.
- b) Favorecen directa o indirectamente a la población.
- c) Carecen de propósito de lucro.
- d) Satisfacen necesidades colectivas.
- e) Son consecuencias de la vida comunitaria.
- f) Se realizan dentro de un área determinada.
- g) Requieren de la participación comunitaria de los beneficiarios inmediatos.¹⁷

2.13.3. Los Actores de los Proyectos de Inversión.

La consecución de los objetivos especiales del PDL requiere de la labor conjunta y coordinada de los tres actores directos (Gobierno Municipal, Comunidades y FISDL) y de otros actores (COMURES, ISDEM, Instituciones del Sector Público, ONG's, Organizaciones del Sector Privado) que participan asumiendo las responsabilidades que les correspondan en las distintas actividades desarrolladas dentro de las fases del ciclo de los proyectos.

¹⁷ Ibíd. Op. Cit., Pagina 50

Una vez definida la participación de cada gobierno municipal en el PDL se suscribirá entre cada Gobierno Municipal y el FISDL, un Convenio Marco, donde se establecerán los compromisos de ambas partes.

Los derechos y responsabilidades de las comunidades beneficiarias, Gobiernos Municipales, FISDL y otros actores en la implementación de procesos y procedimientos del PDL para la ejecución de los proyectos, quedaran establecidas en un convenio que deberá firmarse una vez terminada la fase de prefactibilidad.¹⁸

2.13.3.1. Los Actores Directos.

1. El Gobierno Municipal.

Es el principal responsable de la mayor parte de las actividades del proceso de desarrollo local y del ciclo de proyectos, teniendo a su cargo lo siguiente:

- a) Promover la participación ciudadana y apoyar a la población para organizar su participación en procesos que incluyen la planificación participativa, los estudios de preinversión, la ejecución, supervisión y evaluación de proyectos, y su operación y mantenimiento.
- b) Asegurar que en todos los procesos de participación ciudadana existan representación de hombres y mujeres, para garantizar las diferentes necesidades genéricas y contribuir de esta manera a una sociedad más justa y democrática.
- c) Atender las propuestas y necesidades priorizadas de las comunidades organizadas.
- d) Proponer y promover proyectos de alcance municipal, intermunicipal y regional dentro del PADL.

¹⁸ *Ibíd.* Op. Cit., Pagina 59.

e) Administrar los recursos de los proyectos financiados por el FISDL y garantizar el flujo de recursos asignados al proyecto.

f) Asegurar y apoyar la continuidad y operatividad del Plan de Acción para el Desarrollo Local (PADL).

2. Las Comunidades.

Las Comunidades deberán:

a) Fortalecer o Conformar sus estructuras organizativas, a fin de asegurar y elevar los niveles de participación que conlleven a la apropiación y sostenibilidad de los procesos de preinversión, inversión, operación y mantenimiento.

b) Identificar y priorizar necesidades, problemas, potencialidades y soluciones para el desarrollo local, y proponer al Gobierno Municipal ideas de proyectos priorizados para su ejecución.

c) Colaborar en los estudios de prefactibilidad, para definir perfiles de proyectos.

d) Participar en la formulación del estudio de factibilidad para proyectos específicos.

e) Asegurar la participación de mujeres y hombres en todo el proceso del Ciclo de Proyectos.

3. El FISDL.

AL FISDL le corresponde:

- a) Dar a conocer a los Gobiernos Municipales, los procesos y procedimientos del PDL.
- b) Promover la realización de procesos de Planificación Participativa Municipal.
- c) Asegurar la disponibilidad de los fondos de coinversión para cubrir las diferentes etapas del Ciclo de Proyectos del PDL.
- d) Facilitar a los Gobiernos Municipales la capacitación, asistencia técnica y las herramientas o instrumentos de apoyo para la realización de las diferentes actividades bajo su responsabilidad.
- e) Realizar la evaluación técnica de los procesos del PDL y asegurar el seguimiento continuo de las acciones en las distintas fases del ciclo de proyectos.
- f) Aprobar y canalizar el financiamiento de los proyectos solicitados, tomando en cuenta su asignación municipal y que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos.¹⁹

2.13.3.2. Instancias de Apoyo

Son las entidades o grupos que trabajan en pro del desarrollo local y que no son beneficiarios directos del PDL. Las principales son las siguientes:

- a) Ministerios e Instituciones Autónomas a quienes correspondan el diseño y aplicación de normas y estándares sectoriales que deberán ser incorporados en el diseño de los proyectos.
- b) ISDEM y COMURES, con quienes se coordinaran las acciones relacionadas con la implementación del PDL en las áreas de planificación y fortalecimiento de las capacidades municipales.

¹⁹ *Ibíd.* Op. Cit., Pagina 59.

c) Instituciones del Sector Público (Corte de Cuentas, etc.) que están relacionadas con las normativas del control interno gubernamental.

d) ONG's, quienes prestarán servicios como contratistas en las áreas de su especialidad, y de igual manera, como participante de los procesos de planificación participativa.²⁰

2.14. CICLO DE LOS PROYECTOS DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL.

El PDL descentraliza en los Gobiernos Municipales y las comunidades organizadas la responsabilidad de desarrollar las principales actividades que conforman el ciclo de los proyectos. Este último está constituido por un conjunto de acciones que se llevan a cabo desde el inicio del proceso de identificación y priorización de necesidades y de proyectos hasta la ejecución y mantenimiento de los mismos.

El ciclo de los proyectos comprende tres etapas básicas: Preinversión, Inversión, Operación y Mantenimiento, cada una de sus correspondientes fases.²¹

2.14.1. Etapa de Preinversión.

La etapa de Preinversión corresponde al conjunto de acciones y actividades que se llevan a cabo desde el inicio del proceso de Planificación Participativa hasta el momento de la aprobación del financiamiento por parte del FISDL y de la Carpeta Técnica aprobada por el Gobierno Municipal.

²⁰ *Ibíd.* Op. Cit., Pagina 59.

²¹ *Ibíd.* Op. Cit., Pagina 59.

La etapa de Preinversión comprende cuatro fases:

1. Fase de Planificación Participativa.

En esta fase se desarrolla un proceso de Planificación Participativa donde tanto mujeres como hombres participa con voz y voto. Por cada comunidad se elabora un Plan de Acción de Desarrollo de la Comunidad (PADC), los cuales son discutidos por el Gobierno Municipal y las comunidades, a fin de condensar la priorización, de sus necesidades; ello da como resultado la definición de un Programa de Acción de Desarrollo Local del Municipio. (PADL). El PADL deberá incluir una definición de las ideas de los proyectos priorizados con base a las necesidades comunes y municipales.

La fase de planificación participativa debe ser alimentada con información amplia, relativa aspectos sociales, económicos, ambientales y de género, a través de los cuales se satisfagan en forma integral las necesidades de la población.

2. Fase de Prefactibilidad.

En esta fase se desarrollan los perfiles de los proyectos que serán financiados por el FISDL, a fin de incorporar elementos técnicos, ambientales, legales, sociales, económicos, costos, etc., que permitan conocer de manera rápida la prefactibilidad de cada proyecto. La fase termina con una ratificación de solicitud de financiamiento al FISDL, en base a los datos y a la información contenida en el perfil y con el visto bueno del dictamen técnico para proceder a la formulación de la carpeta técnica.

3. Fase de Formulación.

En esta fase se procede a la formulación de las carpetas técnicas para los proyectos prefactibles, en las que se definirán con mayor precisión la factibilidad de cada proyecto, con base a criterios técnicos, sociales, legales, económicos, ambientales, institucionales y de género.

4. Fase de Evaluación y Aprobación.

En esta fase, el FISDL realiza la evaluación técnica de las carpetas técnicas con base a los mismos criterios de análisis en el proceso de formulación.²²

2.14.2. Etapa de Inversión.

La etapa de inversión esta constituida por un conjunto de acciones que se llevan a cabo, desde la contratación de los profesionales a cargo de ejecutar y supervisar cada obra hasta su entrega, sierra y liquidación.

Esta etapa comprende la fase siguiente:

1. Fase de Ejecución.

Esta fase se realiza una serie de actividades relacionadas con la ejecución, supervisión y seguimiento de cada proyecto. La fase termina con la entrega del proyecto por parte del Gobierno Municipal a la comunidad beneficiaria y su liquidación total.²³

²² *Ibíd.* Op. Cit., Pagina 59.

²³ *Ibíd.* Op. Cit., Pagina 59.

2.14.3. Etapa de Operación.

La etapa de operación esta constituida por el conjunto de acciones que se realizan, una vez que cada proyecto ha sido entregado a las comunidades beneficiarias y se inicia la producción (en operación o “en uso”) del bien o servicio respectivo.

Esta etapa comprende dos fases.

1. Fase de Operación y Mantenimiento.

En esta fase se realizan las actividades de seguimiento par asegurar la buena operación y el cuidado de la obra y, especialmente, la definición de un plan de mantenimiento preventivo para cada obra financiada.

2. Fase de Evaluación Ex – Post.

En esta fase se realiza la evaluación de impacto de cada proyecto con la participación de las comunidades beneficiarias, el Gobierno Municipal y el FISDL.

2.14.4. Procesos Transversales.

Los procesos transversales son aquellos que intervienen en todas las fases del ciclo de los proyectos, desde la Fase de Planificación Participativa hasta la de Operación y Mantenimiento de cada proyecto, siendo estos los siguientes: Adjudicación y Contratación, Capacitación, Participación, Transferencia y Administración de Fondos, Seguimiento y Evaluación, y Auditorias.

1. Proceso de Adjudicación y Contratación.

En este proceso se definen las actividades y modalidades de selección, adjudicación y contratación de personal (Facilitadores, Formuladores, Capacitadores, Supervisores Externos, Realizadores.) para las etapas de preinversión e inversión.

2. Proceso de Capacitación.

En este proceso se realizan las actividades de capacitación a los habitantes de las Comunidades Organizadas y al personal de los Gobiernos Municipales, con el fin de fortalecer sus capacidades y prepararlos para las acciones a realizar a lo largo del ciclo de lo Proyectos.

3. Proceso de Participación.

En este proceso se definen y realizan las distintas actividades con la participación de hombres y mujeres de las comunidades organizadas y miembros de la sociedad civil, a lo largo del Ciclo de los Proyectos.

4. Proceso de Transferencia y Administración de Fondos.

En este proceso se realizan las distintas actividades para asegurar, no solo la disponibilidad y transparencia de los recursos que se necesitan para la ejecución de cada proyecto, sino también el buen manejo de los fondos por parte de los Gobiernos Municipales.

5. Procesos de Auditorias.

En este proceso se realizan las distintas actividades encaminadas a evaluar el control interno financiero/administrativo y a verificar que la gestión de los proyectos se está llevando a cabo de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del FISDL y en las demás disposiciones legales pertinentes.

6. procesos de Seguimientos y Evaluación

En este proceso se realizan las acciones de seguimientos, monitoreo y evaluación de los resultados de los procesos y de los proyectos que se ejecutan, con el fin de asegurar la retroalimentación de información y de experiencias obtenidas en las distintas fases, y poder realizarlas de una manera eficiente y eficaz.²⁴

2.15. LA SITUACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN EL SALVADOR.

2.15.1. Cobertura de Agua Potable

De acuerdo a la encuestas de Fuentes de Hogares de propósitos Múltiplos (EHPM), la cobertura domiciliar de agua potable a nivel nacional para 2002 fue de 59.9%, de los cuales el 80.6% se ubica en el área urbana y el restante el 19.4% en la zona rural. Estos datos demuestran una importante brecha en la cobertura del servicio por área geográfica, situación que se torna más profunda cuando se trata de servicios de alcantarillado o drenajes.

El porcentaje de hogares sin servicio de agua domiciliar en la zona rural alcanza el 42.6% de los cuales más del 30% se abastecen primordialmente por medios diferentes de cañerías (pozo, ojo de agua, río, y camión); en contra punto a los hogares urbanos con servicio no domiciliar, que en su mayoría (16.5%) reciben el agua por cañería (cañería del vecino y pila o chorro público).

La brecha entre la cobertura de agua potable de las zonas urbana y rural nos señala el gran reto que nos plantea para aumentar la disponibilidad del recurso hídrico así como también el desarrollo de infraestructura, operación, administración y

²⁴ *Ibíd.* Op. Cit., Pagina 59.

mantenimiento de sistemas para abastecer a la población rural, principalmente. Esto supone trabajar para lograr la cobertura universal en el país.

En la composición de la cobertura urbana se reproduce la característica de concentración observada a nivel nacional entre lo urbano y rural, pues más del 60% de las condiciones domiciliarias se ubican en el área metropolitana de San Salvador (AMSS) y el restante 40% en el resto del país.

En cuanto al abastecimiento no domiciliario continúa mayoritariamente por cañerías y por métodos de acceso fácil, principalmente en la (AMSS) donde más del 70% de los hogares que no cuentan con servicio domiciliario que los usan para abastecerse.

Históricamente el AMSS ha sido abastecido de agua potable desde tres fuentes:

El sistema tradicional, El sistema zona norte y El sistema Río Lempa. Los acuíferos locales del sistema tradicional redujeron significativamente su recarga por el aumento significativo de la demanda del agua en San Salvador, lo cual llevó a ANDA a explotar acuíferos fuera de San Salvador proyecto zona norte en Quetzaltepeque y en los noventa, el mismo Río Lempa, se convirtió en una fuente importante para el abastecimiento de agua.

2.15.2. Acceso al agua potable de los hogares pobres.

Existen importantes contradicciones en los datos oficiales sobre los niveles de pobreza en El Salvador. Mientras que la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), dependencia del Ministerio de Economía de El Salvador, plantea que del total de la población nacional el 36.8% vive en condiciones de pobreza, clasificando al 15.8% de la población en situación de pobreza extrema y al 21% en pobreza relativa; el “primer informe de país. Avance de los Objetivos de Desarrollo del milenio 2004”.

De la población en extrema pobreza a nivel nacional solo el 44.68% tiene acceso a agua por cañerías; mientras que en el caso de los pobres relativos el 57.11% cuenta

con el servicio. Esta situación es mucho más grave que en el área rural por que del total de pobres solo el 34.21% puede acceder al agua potable.

La situación se torna más complicada cuando vemos que el total del total de familias no pobres solo el 43.64% pueden acceder a agua potable por cañerías, lo que sugiere la existencia de una problemática que está estrechamente ligada con los escasos recursos de la población, pero, que además encuentran explicación en otras variables como la poca atención que desde ANDA se le da a lo rural.

Por otra parte, la falta de servicios de agua potable afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres, a niños y niñas. “En la mayoría de los casos donde no hay servicios de agua potable son las mujeres y las niñas quienes asumen la responsabilidad del abastecimiento, ya que por ser una actividad domestica, suele atribuírsele al genero femenino, constituyendo un elemento mas que amplia la brecha de inequidad genérica.

Además de carecer de fácil acceso al agua potable y capacidad de pago par abastecerse del mercado informal, obliga a las mujeres y niñas a dedicar una parte importante de su tiempo para abastecerse de cantidades mínimas de aguas, muchas veces teniéndose que desplazarse sin que hubiere garantía de la calidad de agua.

En este contexto la participación de la mujer en los sistemas rurales de agua resulta fundamental, dada su condición de principal beneficiaria directa del abastecimiento del recurso y como miembro del núcleo familiar, interesada en el aseguramiento de agua para su hogar.²⁵

²⁵ Moreno Raúl, Flores Carlos., Lineamientos generales para una propuesta alternativa del Recurso Hídrico, Pág. 11 - 15

CAPITULO III

"ANALISIS E
INTREPRETACIÓN
DE DATOS"

3. SISTEMA DE HIPOTESIS.

3.1. Hipótesis General:

- La guía de formulación y evaluación de proyectos permitirá una mejor ejecución de los mismos a la Alcaldía Municipal de Lolotique

3.2. Hipótesis Específicas:

- La identificación de las necesidades de recursos hídricos permitirá encontrar una solución adecuada al problema planteado por las familias.
- La creación de lineamientos, ayudara a la formulación y evaluación de proyectos hídricos que satisfacen las necesidades de la población objetivo.
- La creación de instrumentos permitirá ejecutar y dar seguimiento a los proyectos de infraestructura hídrica como solución a la problemática planteada por la comunidad del Municipio de Lolotique.

3.3. METODOS DE INVESTIGACION.

La presente investigación será de carácter descriptivo y participativo; será descriptivo debido a que se describe en todos sus componentes principales la realidad actual que vive la comunidad de Lolotique.

La información obtenida se recoge sobre la base de una Hipótesis, luego de lo cual se expone y resume la información de manera clara para luego determinar generalidades significativas que contribuyan al conocimiento del bienestar colectivo comunitario.

Toda la información va expresada en términos cualitativos y cuantitativos.

Además será de carácter participativo debido a que la participación surge a partir de un problema que se origina en la misma comunidad, siendo la problemática la falta de acceso al recurso hídrico, para lo cual se creará una guía de evaluación formulación y ejecución de proyectos por administración para la alcaldía con lo cual se pretende la búsqueda de un mejor nivel de vida para las familias de la comunidad.

3.4. TECNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN.

3.4.1 Fuentes de Recolección de la Información.

3.4.1.1. Fuentes Primarias:

Son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa es decir, de donde se origina la información. Es también conocida como información de primera mano o desde el lugar de los hechos. Estas fuentes son las personas, las organizaciones, los acontecimientos, el ambiente natural, etc.

Se obtiene información primaria cuando se observan directamente los hechos, cuando se entrevista directamente a las personas que tienen relación directa con la situación objeto del estudio.

3.4.1.2. Fuentes Secundarias:

Son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema por investigar, pero que no son la fuente original de los hechos o situaciones, si no que los referencian. Las principales fuentes secundarias para la obtención de la información son los libros, las

revistas, los documentos escritos (en general, todo medio impreso), los documentales, los noticieros y medios de información.

3.4.2. Método:

En la Investigación se utilizara el método deductivo, el cual procede lógicamente de lo general a lo particular, de la información obtenida se conocerán cuales son los tipos de recurso hídricos que las familias del Municipio necesitan, además; con esta información obtenida se deducirá que tipos de proyectos la Alcaldía puede administrar para mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio que no tienen acceso directo con el recurso hídrico.

a) Técnicas:

- Observación directa

Consiste en la recopilación de datos a través de la simple observación crítica y detallada sobre efectos y acciones de la unidad de análisis

- Entrevista

Es la que se establece con la comunicación directa entre el investigador y los sujetos de análisis a través del intercambio de ideas y experiencias

- Encuesta

Acopio de datos obtenidos mediante consultas o interrogatorios

b) Instrumento

Documento que sirve para un trabajo u operación

- **Anotaciones Puntuales:**

Como su nombre lo indica se refiere a citar o escribir aspectos relevantes de la observación directa.

- **Guión de Preguntas:**

Guión que se utilizara para implementar la técnica de la entrevista, se basa en una guía de preguntas utilizadas de forma ilimitada, para no restringir la opción de los entrevistados.

- **Cuestionario:**

Documento que consiste en una serie de preguntas abiertas y cerradas que tienen como finalidad obtener la opinión de los encuestados. Este instrumento se les aplicara a la población del Municipio de Lolotique tomando en cuenta al Alcalde como un funcionario publico.

3.5. POBLACION Y MUESTRA.

3.5.1. Población:

La población objeto de investigación está constituida por 1,480 habitantes, que comprenden las familias afectadas por la falta del recurso hídrico y por las personas que laboran en la Alcaldía Municipal de Lolotique.

3.5.2. Muestra:

El tamaño de la muestra se estimó a partir del número de familias que tienen escasez del recurso vital del agua potable mediante el sistema del muestreo proporcional, utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 NPQ}{E^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

En donde:

n = Tamaño de la muestra

Z² = Valor crítico correspondiente a un coeficiente de confianza

N = Tamaño de la población considerada

P = Probabilidad de éxito

Q = Probabilidad de proceso

E = Margen de error

Para N = 1480, el valor de “n” sería:

Variable	Valor
n	?
Z	1.96
N	1480
P	0.95
Q	0.05
E	0.05

Sustituyendo en la formula:

$$n = \frac{(1.96)^2 (1480) (0.95) (0.05)}{(0.05)^2 (1480-1) + (1.96)^2 (0.95) (0.05)}$$

$$n = \frac{270.06}{3.879976}$$

$$n = 69.60$$

$$n = 70$$

El número de personas a encuestar es de 70, los cuales son las familias del Municipio de Lolotique que están escasas del recurso del agua potable.

3.6. TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.

3.6.1. Tabulación.

Para la tabulación de los datos se diseñarán cuadros de doble entrada, tabulándose primero las preguntas cerradas y luego las abiertas, elaborándose un objetivo por

cada interrogante, lo cual servirá de base para realizar el análisis e interpretación de la información.

3.6.2. Análisis e Interpretación de Datos.

Para el análisis e interpretación de la información se procederá de la siguiente forma:

Se establecerán frecuencias por cada grupo de respuestas comunes, expresándolas en porcentaje de acuerdo a la parte que representan del todo, siendo el todo el total de entrevistados.

Por cada frecuencia obtenida se hará un análisis e interpretación de los resultados y su respectiva conclusión por cada pregunta.

Al final se elaborará un diagnóstico del estudio realizado sobre la situación actual de la evaluación de proyectos de inversión ejecutados por la Alcaldía Municipal de Lolotique.

3.7. TABULACION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE.

Pregunta N° 1

¿Cuenta con el recurso de Agua Potable en su comunidad?

Objetivo:

Identificar si la comunidad posee el recurso vital del Agua Potable.

Cuadro N° 1

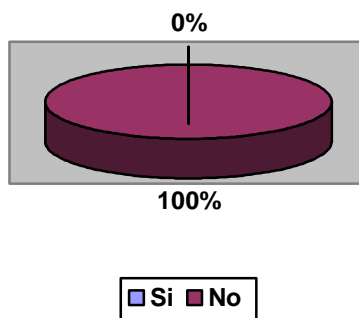
Resultado de la encuesta

Alternativas	Frecuencia RD	Frecuencia Porct.
Si	0	0%
No	70	100%
Total	70	100%

Fuente: Investigación de Campo

Grafico N° 1

Agua Potable



Análisis:

Como se puede apreciar el grafico N° 1 el 100% de la población encuestada no posee el recurso del agua potable en su comunidad.

Interpretación:

Como se puede apreciar en la pregunta anterior de Agua Potable es relativamente escaso en algunas comunidades por lo que es importante hacer notar la necesidad de la ejecución de un proyecto de Recursos hídricos que venga a favorecer a las familias de la comunidad.

Pregunta N° 2

Si su respuesta es negativa, Cual es le causa de no tener acceso al Agua Potable.

Objetivo:

Explicar si su respuesta es negativa, cual es la causa de no tener acceso al Agua Potable.

Cuadro N° 2

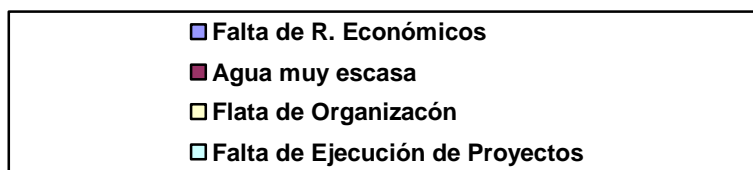
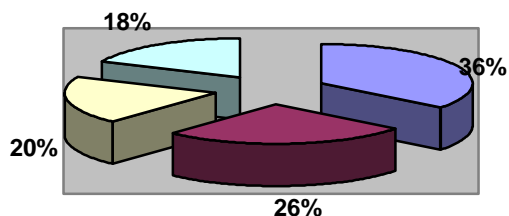
Resultado de la encuesta

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Porcentual
Falta de R. Económicos	25	36.00%
El agua es muy escasa	18	26.00%
Falta de Organización	14	20.00%
Falta de Ejecución del Proyecto. No hay ayuda	13	18.57%
Total	70	100.00%

Fuente: Investigación de Grupo

Grafico N° 2

Causas de No tener acceso al Agua Potable



Análisis:

Como se puede observar en el grafico N° 2 el 36% opinan que la falta de Agua Potable e sus casas es por falta de recursos económicos, 26% opinan que el agua es muy escasa; el 20% opinan que el problema de agua en su comunidad se debe a la falta de organización de adescos y el 19% piensan que es por falta de ejecución de proyectos.

Interpretación:

De acuerdo a los resultados de la pregunta N° 2 la falta de recurso de Agua Potable en la comunidad se debe a varios factores, donde muchos de los cuales están fuera del alcance de la comunidad, por lo tanto se hace necesario que alguien vele por los intereses de la comunidad; tomando en cuenta que las familias necesitadas no cuentan con el recurso económico disponible para proveerse ellos mismos el agua y en otras casa el agua es muy escasa y la falta de organización de las adescos.

Pregunta Nº 3

¿Se han hecho algún tipo de gestión para que exista Agua Potable en su comunidad?

Objetivo:

Saber si las familias del municipio han hecho algún tipo de gestión para obtener Agua Potable en su hogar.

Cuadro Nº 3

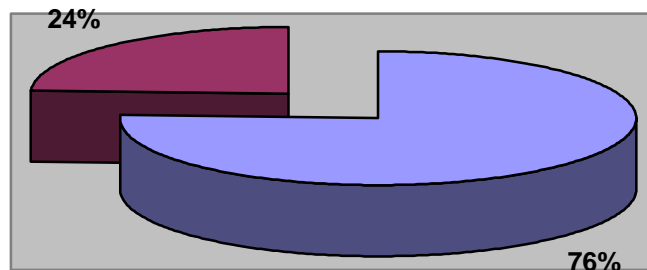
Resultado de la encuesta

Alternativas	Frecuencia RD	Frecuencia Porcentual
Si	53	75.71%
No	17	24.29%
Total	70	100%

Fuente: Investigación de Campo

Grafico Nº 3

Gestión para el Agua Potable



Análisis:

En el resultado de la encuesta realizada a las comunidades que carecen del Agua Potable e 75.71% de que si han hecho algún tipo de gestión para poder obtener el Agua Potable en sus hogares, mientras que el 24.29% opinan que no han hecho nada por tener el Agua en su comunidad.

Interpretación:

Los resultados de la pregunta N° 3 muestran que la mayoría el 76% de las familias han gestionado para que les llegue el agua hasta sus hogares pagando casi un costo por obtenerla y solo el 24% no han hecho nada para que llegue el agua a sus casas una de las razones o motivos es por falta de recursos económicos.

Pregunta N° 4

¿Qué tipo de gestión han realizado en su comunidad?

Objetivo:

Conocer que tipo de gestiones han hecho las familias para obtener el Agua Potable en su comunidad.

Cuadro N° 4

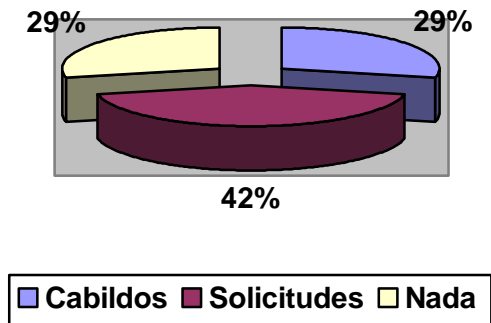
Resultado de la encuesta

Alternativas	Frecuencia R	Frecuencia Potencial
Cabildos	20	28.57%
Solicitudes	30	42.85%
Nada	20	28.57%
Total	70	100%

Fuente: Investigación de Grupo

Grafico N° 4

Gestiones Realizadas



Análisis:

En el grafico N° 4 de las encuestas, establecen que el 28.57% de las familias de la población han gestionado el recurso del Agua Potable a través de a través de cabildos, el 42.85% han gestionado a través de solicitudes, un 28.57% no han hecho ningún tipo de gestión.

Interpretación:

Los resultados muestran que la mayoría de las familias de los municipios han gestionado el recurso del Agua Potable, lo han hecho a través de la solicitud y del cabildo, y aún cuando hay un porcentaje de familia que no ha gestionado o por razón de incumplimiento del proyecto debido a que en un tiempo se gestionara.

3.8. TABULACION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO AL ALCALDE MUNICIPAL DE LOLOTIQUE.

1. Procedimientos que utilizan para formular proyectos

Cuadro Nº 1

Informante	Opinión
Alcalde Municipal de Lolotique	Consulta popular de sus necesidades y de 3 propuestas se prioriza una

Fuente: Investigación de campo

Análisis:

En cuanto a los procedimientos que utilizan para formular proyectos para la comunidad, podemos observar que es otra vez de la consulta popular a las comunidades, estas consultas son a través de cabildos y de visitas del alcalde a las comunidades y de reuniones con los ADESCOS.

2. Criterios que utilizan para priorizar proyectos.

Cuadro Nº 2

Informante	Opinión
Alcalde Municipal de Lolotique	Las necesidades más urgentes.

Fuente: Investigación de campo

Análisis:

Según comentario del encuestado para priorizar que se levantan a cabo en la comunidad es otra vez de la verificación de las necesidades más urgentes que tienen las familias de la comunidad, tomando en cuenta que la solución beneficiara a la mayoría de la población.

3. Costos que originan un proyecto comúnmente son:

Cuadro Nº 3

Informante	Opinión
Alcalde Municipal de Lolotique	Carpeta buena Estudio de la prefactividad Materiales Maquinaria Mano de Obra Otros costos (Impuestos)

Fuente: Investigación de campo

Análisis:

En cuanto a los costos que originan un proyecto puede observar la carpeta técnica, estudio de prefactividad, materiales, maquinaria, mano de obra, así como también otros costos como por ejemplo: el pago de impuestos. En conclusión estos son los costos que se utilizan más comúnmente para beneficiar a las comunidades.

4. Instrumentos que utilizan para evaluar el desempeño de los proyectos que ejecuta.

Cuadro Nº 4

Informante	Opinión
Alcalde Municipal de Lolotique	- Guía de Observación - Opinión de Beneficiarios

Fuente: Investigación de campo

Análisis:

Los instrumentos que utilizan para evaluar el desempeño de los proyectos son de manera sencilla, sin embargo son las mas importantes debido a que observan la

realidad de los proyectos al mismo tiempo carecen la opinión de los beneficiados, si están satisfechos con el resultado del proyecto o no.

5. Etapa del proyecto que evalúa.

Cuadro Nº 5

Informante	Opinión
Alcalde Municipal de Lolotique	Durante la ejecución

Fuente: Investigación de campo

Análisis:

Es importante mencionar que en la ejecución de un proyecto siempre hay tres etapas las cuales mencionaremos a continuación: a) Ante de la ejecución, b) Durante la ejecución, c) Después de la ejecución; ellos verifican el desempeño únicamente durante la ejecución lo cual les permite conocer únicamente una parte eso les limita conocer las condiciones actuales de la comunidad.

6. Departamento de la Alcaldía encargado de evaluar los proyectos.

Cuadro Nº 6

Informante	Opinión
	La UASI

Fuente: Investigación de campo

Análisis:

Es la Unidad dentro de la Alcaldía encargada de realizar o llevar a cabo los proyectos.

7. Se considera que la forma actual de evaluar los proyectos es la correcta.

Cuadro N° 7

Informante	Opinión
	Si se cumple con lo establecido por la ley LACAP

Fuente: Investigación de campo

Análisis:

Se considera que posee la forma correcta de evaluar los proyectos ya que cumple por lo establecido en la Ley LACAP y el código Municipal

8. Aspectos que se deben tomar en cuenta en una guía de evaluación.

Cuadro N° 8

Informante	Opinión
	Las bases están estipuladas por la ley LACAP y el código municipal y solo se le da seguimiento.

Fuente: Investigación de campo

Análisis:

Se considera que las sugerencias fundamentales que se deben tener en cuenta para una guía de evaluación se encuentran estipuladas en la ley LACAP y el código municipal.

9. Sugerencia para la correcta evaluación de los proyectos.

Cuadro Nº 9

Informante	Opinión
	- Que exista mayor participación ciudadana y dar cumplimiento a las leyes y reglamentos que rigen la evaluación de los proyectos.

Fuente: Investigación de campo

Análisis:

Se considera que para una evaluación correcta de los proyectos la opinión de los beneficiados es lo mas importante que se debe de tomar en consideración.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

Y

RECOMENDACIONES

4. CONCLUSIONES

Al finalizar el análisis, la investigación documental y de campo relacionada con los proyectos hídricos en el Municipio de Lolotique en el Departamento de San Miguel se plantea las siguientes conclusiones:

- El agua potable se considera un elemento vital para la humanidad, sin este recurso no hay individuo que pueda prescindir de él debido a su importancia, ya que el agua es una fuente de vida y no se puede ser caso omiso de ella, además, este líquido sirve para realizar diferentes actividades como el aseo personal la manipulación de alimentos y aun para el beneficio de la tierra.
- Las familias del Municipio de Lolotique sufren actualmente escasez del vital líquido del agua potable en sus hogares, por tal razón, sus condiciones de vida se deterioran con el paso de los días debido a la falta del agua.
- Los habitantes de los cantones afectados por la escasez del agua, al ver su situación actual están dispuestos a involucrarse en los proyectos de agua potable que la Alcaldía realiza, debido que consideran que su aportación vendrá a beneficiar su propia comunidad.
- La escasez del agua lleva a las familias de los cantones a exponerse situaciones ajenas al problema de la falta de agua debido a que exponen sus vidas para la obtención del vital líquido, por ejemplo, en el cantón el potrerrillo en el cual sus habitantes cruzan la carretera panamericana para llenar sus cantaros, situación semejante se viven en otros cantones cuando los habitantes buscan el agua durante las primeras horas de la madrugada al dirigirse al ojo de agua que se encuentra no muy cerca de sus hogares.

4.1. RECOMENDACIONES

- Considerando la gran necesidad de agua que tienen las familias de las comunidades en escasez, es necesario que el Alcalde y su consejo se acerquen a estas comunidades con el fin de conocer la situación actual en la que viven para buscar soluciones viables a la problemática, además el alcalde y su consejo deben de ejecutar proyectos de agua potable a las familias de los cantones que no cuentan con este recurso, tomando en cuenta que los habitantes de los cantones están dispuesto a apoyar ese tipo de proyectos.
- Las familias de la comunidad afectadas por la escasez del recurso liquido deben organizarse en ADESCOS o en otro tipo de organizaciones con el fin de buscar soluciones viables y no esperar que otros hagan lo que ellos podrían hacer organizándose adecuadamente y gestionando a las autoridades correspondientes una solución a las necesidades de las familias.
- Que los habitantes de los cantones afectados con la escasez del agua, puedan proyectarse en la creación de pozos artesanales en sus hogares con el fin de abastecerse del vital liquido, tomando en cuenta en cuenta que de esa manera tendrían el recurso disponible a toda hora y hasta seria una fuente de ingreso al brindar el producto a otras familias vecinas, además de tener agua en sus casas habrá mayor higiene y mejores medidas de salubridad de tal manera que mejorarían las condiciones de vida de cada una de las familias que carecen de agua en sus hogares y en la comunidad en general.
- Se recomiendan la creación de un tanque entre los dos cantones que tienen mayor necesidad de agua, dicho proyecto debe ser monitoreado por la Alcaldía y gestionado por las familias necesitadas. El plan de Desarrollo Local (PDL) es un programa que se encarga de sanar las necesidades que afectan de gran medida a una comunidad, es por eso que el PDL cuenta con la

colaboración del FISDL ubicado en todas las Alcaldías de los 262 municipios del país y es este el que se encarga de llevar a cabo todos los proyectos que puedan beneficiar a la mayoría de las personas de cada comunidad, por tal razón se recomienda que las Alcaldías y el FISDL se unan en el proceso de solucionar los problemas de las comunidades.

- Que el agua sea trasladada hasta los hogares de las familias afectadas a través de pipas, tomando en cuenta que los habitantes tendrían que pagar un precio que no sea alto a cambio del vital líquido, esto únicamente lo puede llevar a cabo la Alcaldía en cooperación con ANDA y juntos llevar a cabo el proyecto que es de gran beneficio para los hogares que no tienen agua.

CAPITULO V

PROPUESTA

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta tiene como objetivo ayudar a los encargados de ejecutar proyectos de la Alcaldía Municipal de Lolotique a guiarlos a desarrollar proyectos de manera eficiente y eficaz.

Se considera que la mejor manera de orientar los proyectos al éxito es basándose en la aplicación de las etapas de la administración, siendo estas: La Planeación, Organización, Ejecución y Control.

La Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos se debe llevar a cabo a través del proceso administrativo, ya que a través de el se puede lograr mayor efectividad en la puesta en marcha de cada uno de ellos.

La Planeación es la primera etapa de del proceso administrativo en el cual el Alcalde y su Consejo Municipal se fijan metas y objetivos de manera disciplinada y ordenada, con el fin de lograr el desarrollo comunitario.

Para llevar a cabo el cumplimiento de tales metas, se fijan estrategias que los encaminen al logro de objetivos y además de trazar planes especiales para coordinar las actividades necesarias que los lleven al logro de los objetivos. El cual es brindar calidad de vida a los habitantes de su comunidad.

La Organización es la segunda etapa del proceso administrativo en la cual señala a los encargados de proyectos, ¿Qué hay que hacer? ¿Cómo Hacerlo? Y ¿Quién lo hará?, de esta manera se determina como estará organizado el desarrollo de un proyecto.

La Ejecución es el tercer paso del proceso administrativo, en el cual los especialistas inician el proceso de realización del proyecto, dirigiendo, notificando y motivando a todos los participantes involucrados en la ejecución del proyecto.

El Control es el último paso del proceso administrativo donde el Alcalde y Consejo Municipal vigilan las actividades para asegurarse que se realice lo planeado y así lograr las metas establecidas.

Con la aplicación del proceso administrativo el Alcalde y su Consejo Municipal llevarán con éxito el cumplimiento de todos los Proyectos Formulados, Evaluados y Ejecutados por Administración de la Alcaldía Municipal de Lolotique.

OBJETIVO GENERAL

- Que el Alcalde y su Consejo Municipal apliquen la etapas del proceso administrativo en la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos que se Desarrollen en el Municipio de Lolotique.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Llevar el recurso del Agua Potable hasta los hogares de las familias que sufren escasez de agua, aplicando las etapas de la guía propuesta.
- Que las etapas de la Administración sean utilizadas también en todos los tipos de proyectos que sean de beneficio a las comunidades del Municipio de Lolotique.

5. ETAPAS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO.

5.1. PLANEACION.-

5.1.1. Etapas de la Planeación

- **Diagnostico o Detección de Oportunidades**
- **Propósitos**
- **Estudio de Objetivos**
- **Desarrollo de Premisas**
- **Establecimiento de Alternativas**
- **Evaluación**
- **Selección**

5.1.1.1. Diagnostico o Detección de Oportunidades:

El diagnostico o detección de oportunidades tiene relación con el FODA, que se utiliza como instrumento de medición que sirve para determinar como se encuentra una empresa en donde muestra sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, pero también sirve como una valoración futura de lo que se pretende alcanzar en un tiempo determinado.

5.1.1.2. Etapa de Propósitos:

Son fines esenciales o directrices que definen la razón de ser, naturaleza y carácter, de cualquier grupo social.

Los propósitos proporcionan las pautas para el diseño de un plan estratégico.

La mayoría de los propósitos tienden a existir durante todo el ciclo de vida de la empresa, sin embargo, algunos pueden sufrir modificaciones o alternativas debido a los retos cambiantes que implica la operación de cualquier grupo social.

Toda organización debe establecer los propósitos como base para la formulación de un plan.

Importancia de los propósitos:

Al ser las aspiraciones generales de la empresa, la importancia de los propósitos queda fuera de discusión, aunque, fundamentalmente dicha importancia radica en que:

- Sirven de base para los demás elementos de la planeación, así como para los demás tipos de planes.

- Permiten orientar a los responsables de la planeación, sobre el curso de acción que deben seguir al formular los planes.
- Identifican a la empresa entre el personal y la sociedad como una imagen de responsabilidad social.
- Son la razón de existencia del grupo social, tanto en su estado presente como en su proyección hacia el futuro.
- Definen el éxito o fracaso de una empresa, ya que proporcionan los directrices generales de los mismos.

5.1.1.2.1. Características que deben reunir los propósitos:

El administrador, al establecer los propósitos, debe recordar las siguientes limitantes:

- Evite que la dirección pierda el tiempo en aspiraciones desatinadas o erróneas.
- Deben darse a conocer a todos los miembros de la empresa.
- Evitar dogmatizarlo
- Deben estar de acuerdo a los valores institucionales del grupo social.
- No deben utilizarse para intereses personales sino para el bienestar de la organización.
- Deben implementarse, si es que no se han considerado.
- No deben definirse como frases ambiguas y vacías, el autoengaño no ayuda a la implementación de planes.

En el Municipio de Lolotique la institución de encargada de velar por los intereses de la comunidad es el Alcalde y su consejo Municipal, los cuales tiene como interés principal velar por el desarrollo comunitario; dicha institución como un grupo social o

una empresa tienen propósitos u objetivos que los lleva a una constante situación de cambio.

Actualmente las familias del municipio de Lolotique están enfrentando a una serie de situaciones problemáticas que impiden su desarrollo comunitario dentro de ellos están: falta de agua potable en sus casas, reparación de calles, en los cantones, la apertura de nuevas calles, mejoras en las instalaciones escolares, en salud, etc.

Todas estas necesidades antes mencionadas vienen a ser objetivos o propósitos que la Alcaldía Municipal debe buscar una solución más viable.

La Alcaldía Municipal como responsable de dar solución a los problemas planteados por la comunidad; también primero conocer cada situación que viven las familias de la comunidad, para luego así poder priorizar y dar a sí la solución a la situación o problema planteado por la comunidad.

Aun cuando todas las necesidades son importantes de darles una solución, cuando se prioriza, se tiene la oportunidad saber cual le urge darle una solución a corto plazo y conocer también las necesidades que se pueden solucionar a largo plazo.

5.1.1.3. Etapa de Establecimiento de objetivos / Jerarquía de objetivos.

Una vez que se han establecidos los propósitos o investigado las premisas que pueden afectar su realización, se determinan los objetivos, que indican los resultados o fines que la empresa desea lograr en un tiempo determinado y que proporcionan las pautas o directrices básicas, hacia donde dirigir los esfuerzos y recursos.

Los objetivos representan los resultados que la empresa espera obtener, son fines por alcanzar, establecidos cuantitativamente y determinadas para realizarse transcurrido un tiempo específico.

Los objetivos tienen dos características primordiales que permiten diferenciarlas de cualquier otra etapa de planeación.

- a) Se establecen a un tiempo específico.
- b) Se determinan cuantitativamente.

5.1.1.3.1. Clasificación de los objetivos

En función al área que abarquen y del tiempo que se establezca pueden ser:

1- Estratégicos o Generales: que comprendan toda la empresa y se establecen a largo plazo.

2- Tácticos o Departamentales: se refiere a un área de la empresa y se establecen a corto y a mediano plazo.

3- Operacionales o Específicas: Se establecen en niveles o series específicas de la empresa y son a corto plazo.

5.1.1.3.2. Lineamientos para establecer objetivos

- Asentarlos por escrito.
- No confundirlos con los medios y estrategias para alcanzarlos.
- Los objetivos deben ser perfectamente conocidos por la institución y entendidos por todos los miembros.
- Los objetivos deben ser estables; los cambios continuos en los objetivos originan conflictos y confusiones.

El objetivo que se pretende alcanzar con el apoyo de la Alcaldía Municipal de Lolotique, es que verdaderamente se solucione el problema de escasez de agua que están padeciendo las familias de los cantones afectados como son: Cantón Valencia, Potrerillo y Santa Catarina.

Se espera que el problema de escasez de agua se pueda solucionar a un corto o mediano plazo debido a la importancia.

Este es el objetivo primordial que se pretende lograr, que las familias puedan tener en sus casas o por lo menos cerca de sus casas la oportunidad de tener agua potable, ya que es un elemento muy importante para cualquier ser humano en el mundo.

Los objetivos son determinado cuantitativamente, porque todo proyecto, no importando de que naturaleza sea, siempre tendrá un costo y un tiempo para realizarlo; es por eso que el Alcalde y su Consejo puede tomar la decisión de escoger la alternativa que más le convenga, es decir aquella alternativa que genere menos costo y la que más permita que la mayoría de la población pueda salir beneficiada.

5.1.1.4. Etapa de Desarrollo de Premisas / Valoración del Futuro

Las premisas son suposiciones que en todo proyecto o empresa se deben considerar ante aquellas circunstancias o condiciones futuras que afectaran el curso en que se va a desarrollar el plan. Dichas premisas se pueden establecer al inicio del proceso de planeación o desarrollarse a lo largo del mismo.

Las premisas de acuerdo a su naturaleza pueden ser internas y externas.

Internas.

Estas son cuando se originan dentro de la empresa y pueden influir en el logro de los propósitos dentro de ellas se encuentran: problema de ausentismo del personal, la rotación del personal, accidentes, siniestros, innovaciones, reacciones del personal

ante los sistemas organizacionales, puntos fuertes y débiles de los altos ejecutivos o sea de aquellos que controlan.

Externas.

Son factores o condiciones cuyo origen es ajeno a la empresa, pero que pueden tener efecto decisivo en el desarrollo de sus actividades y que, por lo mismo, deben tomarse en cuenta al plantear.

Dentro de las premisas externas se encuentran: las de carácter político, legal, económico, social, técnica, y otros factores.

Todo aquel que participa en la elaboración en un plan o proyecto puede tener la certeza sobre la existencia de determinados eventos, más no así de otros que afectaran su desarrollo; es necesario para ello, hacer uso de diversas suposiciones que permitan reducir la incertidumbre inherente al futuro.

Las premisas son suposiciones que toda empresa o institución debe hacerse para que le permita conocerse y ver cuales son sus fortalezas y debilidades así como también sus amenazas y sus oportunidades.

Las premisas pueden ser externas que son aquellas que están fuera de su alcance, en donde poco o nada puede hacer para solucionar problemas externos tales como: el alto índice en los precios, problemas sociales, legales, políticos y jurídicos.

El otro tipo de premisas son las de carácter interno estas son las que están dentro de la institución y son las que pueden influir en el logro de los objetivos como por ejemplo:

En la realización de un proyecto.

5.1.1.5. Etapa de Establecimientos de Alternativas

- 1- La creación de un tanque
- 2- El traslado de agua en pipas
- 3- Traslado de agua por cañería
- 4- La creación de pozos artesanales.

5.1.1.6. Etapa de Evaluación.

Aquí será según la decisión que tome el Alcalde y su Consejo Municipal para evaluar cada alternativa antes mencionada, dicha evaluación esta en función de sus condiciones y recursos que estén a su alcance.

Tal evaluación estará en función de cual alternativa será la más conveniente para su ejecución.

5.1.1.7. Etapa de Selección.

Según la evaluación realizada en la etapa anterior y considerando la de mayor factibilidad, el Alcalde y su Consejo dará paso a la selección de la alternativa más favorable, la cual será la de mayor beneficio para las familias del Municipio de Lolotique y al mismo tiempo a toda la comunidad.

5.1.2. ACTIVIDADES IMPORTANTES DE PLANEACION

- a. Aclarar, amplificar y determinar los objetivos.
- b. Pronosticar.
- c. Establecer las condiciones y suposiciones bajo las cuales se hará el trabajo.
- d. Seleccionar y declarar las tareas para lograr los objetivos.
- e. Establecer un plan general de logros enfatizando la creatividad para encontrar medios nuevos y mejores de desempeñar el trabajo.
- f. Establecer políticas, procedimientos y métodos de desempeño.
- g. Anticipar los posibles problemas futuros.
- h. Modificar los planes a la luz de los resultados del control.

5.2. ORGANIZACIÓN.

La organización es el segundo paso del proceso administrativo en donde se encuentran las interrogantes importantes como por ejemplo ¿qué hay que hacer?, ¿cómo?, ¿quién? Lo que significa que dentro de cualquier empresa es determinante llevar un orden el cual permita que la empresa siga en marcha.

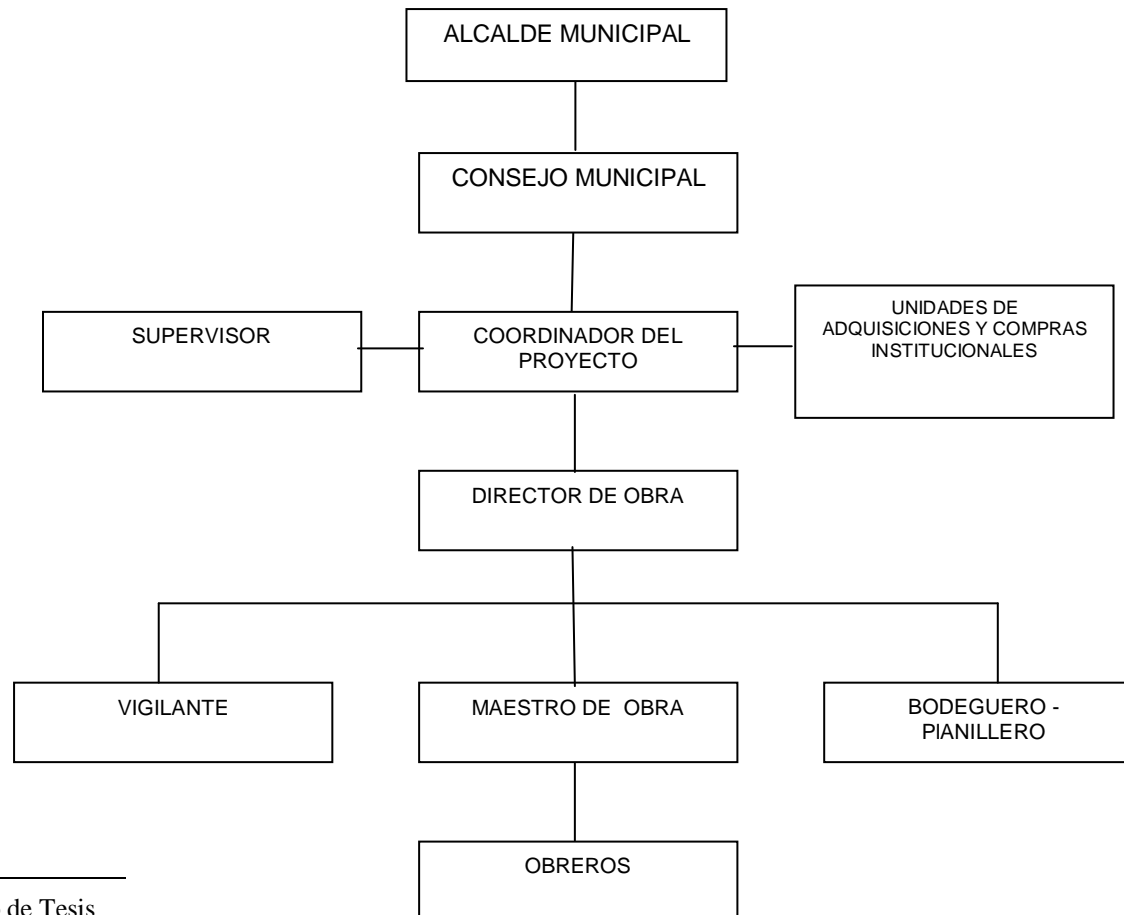
La organización es el proceso que consiste en crear la estructura de una organización.

La estructura organizacional esta es la distribución formal de los empleos dentro de la organización y esta permite dar una respuesta a las preguntas anteriores.

5.2.1. ACTIVIDADES IMPORTANTES DE ORGANIZACIÓN.

- a. Subdividir el trabajo en unidades operativas (deptos)
- b. Agrupar las obligaciones operativas en puestos (puestos reg. X depto.)
- c. Reunir los puestos operativos en unidades manejables y relacionadas.
- d. Aclarar los requisitos del puesto.
- e. Seleccionar y colocar a los individuos en el puesto adecuado.
- f. Utilizar y acordar la autoridad adecuada para cada miembro de la administración.
- g. Proporcionar facilidades personales y otros recursos.
- h. Ajustar la organización a la luz de los resultados del control.

5.2.3. ORGANIGRAMA PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOLOTIQUE²⁶



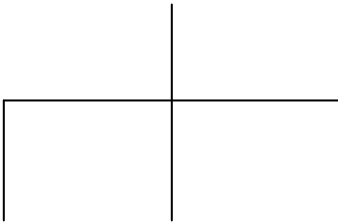
²⁶ Elaborado por: Grupo de Tesis
Revisado por: Lic. Arnoldo Orlando Sorto Martínez
Fecha: Noviembre de 2007.

5.2.3.1. Simbología de la Estructura Orgánica



Entegrama

Este describe el cargo el cual representa al consejo municipal y los encargados de las áreas de este departamento.



Línea de Autoridad y Responsabilidad

Entre los puestos en relación el mando viene del jefe del consejo municipal (Autoridad) hacia los encargados de las áreas (responsable).

5.2.4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACION

a. Funciones y responsabilidades del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal, en calidad de Propietario, conformará un COMITE DE PROYECTOS y proporcionará su apoyo institucional al resto de la estructura administrativa para que la obra se ejecute sin interferencias.

El Comité de Proyectos, como anteriormente se dijo, deberá estar constituido por lo menos por dos concejales, una persona con formación técnica y experiencia relacionada con la obra a ejecutar y un miembro de la comunidad.

El Concejo Municipal juramentará al Comité de Proyectos y le asignará las funciones y atribuciones que más adelante se designan. El Concejo sin embargo, podrá, de acuerdo a sus atribuciones legales, ampliar o restringir las funciones y responsabilidades de dicho Comité de acuerdo a la naturaleza y alcances del proyecto.

b. Funciones y responsabilidades del Comité de Proyectos.

El Comité de Proyectos deberá designar a uno de sus miembros para coordinar la construcción, convirtiéndose éste en el vínculo entre dicho comité y las actividades de administración de campo. El miembro designado por este comité será denominado el Coordinador del proyecto.

También deberá delegar al Departamento Contable las gestiones de pago de las prestaciones de ley y demás obligaciones laborales de la Alcaldía Municipal, en calidad de Patrono, que abajo se detallan. En caso que la Alcaldía no cuente con número patronal, deberá designar a un funcionario de la Alcaldía la responsabilidad de solicitar la inscripción y extensión del mismo en el Departamento de Afiliación e Inspección

del ISSS, cumpliendo con los requisitos de la Ley y Reglamentos del Seguro Social, quien deberá:

- b.1 Proporcionar a los trabajadores que no cuenten con tarjeta de afiliación del ISSS, el formulario de afiliación correspondiente, con firma y sello Patronal, y la concesión del permiso para la gestión de afiliación respectiva. El trabajador está en la obligación de presentar, al día siguiente, la tarjeta de afiliación extendida, de lo contrario quedará cesante.
- b.2 Gestionar ante una AFP la afiliación de los trabajadores que aún no lo estén.
- b.3 Elaboración y pagos de planillas de cotizaciones patronales, del ISSS y AFP, de acuerdo a los formatos pre elaborados por dichas instituciones.
- b.4 Declaración mensual del Impuesto Retenido a los trabajadores que se les haya aplicado descuentos en concepto de Renta, de acuerdo al formulario proporcionado por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda.

c. Funciones y responsabilidades del Coordinador del proyecto.

El Coordinador del proyecto será el responsable de la contratación, de acuerdo a los procedimientos descritos en esta guía, de un Ingeniero Civil o Arquitecto, que posea al menos 5 años de experiencia, para que se encargue de la dirección total de la construcción. Este profesional será denominado el Director de Obra. Una vez contratado el Director de Obra, el Coordinador del proyecto deberá entregarle dos copias completas del juego de planos del proyecto, especificaciones técnicas, el plazo de ejecución de la obra, el presupuesto asignado al proyecto, y toda la información relacionada con el proyecto a ejecutar.

El Coordinador del proyecto será el responsable de tramitar la autorización para las compras de materiales, pagos de planillas, pagos de subcontratistas, reembolso de caja chica y de servir de vínculo entre el Director de Obra, Comité de Proyectos y el Concejo Municipal, para la solución de cualquier problema que pudiese poner en peligro la adecuada realización del proyecto.

El Coordinador también será el responsable de definir la aplicación de las sanciones respectivas a los subcontratistas que no cumplan con su obra asignada.

d. Funciones y responsabilidades del Director de Obra.

- d.1 Revisar detenidamente, para su conocimiento completo, los siguientes elementos:
 - 1. Los planos del proyecto de construcción.
 - 2. El Presupuesto del proyecto de construcción.
 - 3. Las Especificaciones Técnicas y demás documentos incluidos en el contrato de construcción.
- d.2 Preparar el Programa de Trabajo que servirá para que el Comité de Proyectos y el Asesor Municipal del FISDL controlen el avance del proyecto.
- d.3 Elaborar el Listado General de materiales y herramientas que serán utilizados en la obra.
- d.4 Elaborar un Flujo de Efectivo para hacer frente a los pagos de planillas, compra de materiales y herramientas, subcontratos, así como una Programación de Compras para todo el proyecto.
- d.5 Asegurarse que los pedidos parciales de materiales y herramientas se encuentren dentro de la Programación de Compras, en cuanto a cantidades y tiempo a ser comprada.

- d.6 Justificar ante el Contratante, cualquier modificación en la Programación de Compras que pueda significar modificaciones al costo de la obra.
- d.7 Preparar las solicitudes de desembolsos de fondos del FISDL a la Alcaldía, de acuerdo a los procedimientos del FISDL.
- d.8 Mantener informado al Comité de Proyectos, a través del Coordinador del proyecto, del estado de la obra por medio de reportes escritos quincenales.
- d.9 Proponer al Coordinador del proyecto, las modificaciones que considere beneficiosas para el desarrollo de la obra.
- d.10 Promover la contratación de los servicios de un Maestro de Obra, Bodeguero y Vigilante, de acuerdo a lo establecido en los Procedimientos de Contratación descritos más adelante.
- d.11 Contratar Auxiliares y Obreros Calificados

OPCION 1: Contratación directa del personal obrero para la ejecución de la obra de acuerdo a los salarios por día y por obra vigentes y con las prestaciones que establece la ley, de acuerdo a los procedimientos descritos más adelante.

Se dará preferencia para la contratación de obreros calificados y auxiliares, a las personas de la comunidad que se verá favorecida por el proyecto en desarrollo.

A los auxiliares y obreros calificados, previo a su contratación, el Director de Obra les exigirá la documentación necesaria de respaldo, tales como:

- Documentos de identificación personal (requisito indispensable).
- Carnet de afiliación del ISSS (no indispensable).
- Carnet de afiliación de AFP (no indispensable).

El listado del personal contratado lo entregará al bodeguero-planillero, para la elaboración de la planilla correspondiente.

La Alcaldía Municipal es el representante y administrador único, y funge como Patrono, ante las instituciones gubernamentales, tales como ISSS, Ministerio de Trabajo, AFP, etc., ajustándose a los tabuladores oficializados tales como el laudo arbitral y proporcionando todas las prestaciones que la ley obliga.

A aquellas personas que no sean de la comunidad, se les exigirá que presenten una recomendación de trabajo anterior, reciente.

OPCION 2: Contratación de “Subcontratistas de mano de obra”, bajo la modalidad de Contrato Cerrado negociado.

El subcontratista de mano de obra contratado, y responsable de su equipo de trabajo, está en la obligación de entregar la obra totalmente terminada, de acuerdo al contrato cerrado de trabajo convenido, suministrando la mano de obra, equipo y herramientas, que sean necesarias, así como las prestaciones que la ley establece, a su personal del equipo de trabajo. Este tipo de contratación puede efectuarse en diferentes especialidades, las cuales serán propuestas al Coordinador del proyecto por el Director de la Obra, de acuerdo a las necesidades de la misma. Toda contratación de Subcontratos deberá hacerse siguiendo estrictamente la “Guía de Adjudicación y Contratación de Obras, Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría” del FISDL.

- d.12 Contratará los servicios de un bodeguero – planillero, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de contratación, con experiencia comprobable en el manejo y control de bodegas y elaboración de planillas de un proyecto de construcción. Así mismo, su formación académica no será menor del 9º Grado de educación básica. El Director de Obra, haciendo uso de su criterio y experiencia profesional, considerará contratar los

servicios de un Auxiliar de Bodega, cuando en su opinión la magnitud de la obra lo amerite.

En caso de ser necesario contratar al Auxiliar de bodega, este deberá tener al menos un año de experiencia en puesto similares y haber cursado al menos 6º grado de educación básica.

Las labores de bodeguero – planillero no podrán ser objeto de subcontrato.

- d.13 Contratará los servicios de vigilante (s), según la necesidad, con al menos dos años de experiencia comprobable y, como requisito indispensable, que sepa leer, escribir y operar las cuatro operaciones aritméticas básicas.
- d.14 Subcontratos de actividades especiales.
El Director de Obra definirá al inicio del proyecto, basado en una programación general de la obra, qué actividades deberán ser ejecutadas como SUBCONTRATOS, entre ellas están: ventanas, cielos falsos, obras hidráulicas, instalaciones eléctricas, obras mecánicas, etc. Deberá presentar un informe al Coordinador del proyecto, de las actividades especiales que deberán ser subcontratadas, para someterlas a autorización y su posterior formalización a través de la UACI, siguiendo estrictamente la “Guía de Adjudicación y Contratación de Obras, Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría” del FISDL.
- d.15 Proporcionar, explicar planos y documentación complementaria del proyecto al Maestro de Obra.
- d.16 Proporcionar y explicar el procedimiento del control de materiales y personal al Bodeguero – Planillero.
- d.17 Proporcionar y explicar los horarios de vigilancia, al personal de Seguridad.
- d.18 Elaborar la programación detallada de actividades de construcción del proyecto.

- d.19 Solicitar materiales, equipo y/o herramientas, utilizando el formato de requisición de materiales, y de acuerdo a la programación y listado general de compras de materiales realizada al inicio del proyecto.
- d.20 Revisar que las compras de materiales realizadas no excedan las cantidades establecidas en el listado general de materiales. En caso de requerir un excedente de algún material, el Director de Obra deberá justificar dicho excedente ante el Coordinador del proyecto para que se hagan los ajustes del caso.
- d.21 Emitir la orden de inicio al Maestro de Obra, estableciendo niveles y área de trabajo.
- d.22 Recibir trazo del proyecto al Maestro de Obra y autorizar proceso constructivo.
- d.23 Establecer control semanal de la dirección y supervisión de la Obra.
- d.24 Corroborar semanalmente el personal de la obra contra la planilla De pago.
- d.25 Revisar la planilla de pago y la documentación de soporte, para su autorización y cancelación respectiva.
 - 1. Planilla por día: Se elaborará basada en la planilla de asistencia diaria tomada por el bodeguero-planillero, la cual será confrontada con la lista diaria elaborada por el Maestro de Obra y con las horas extras autorizadas.
 - 2. Planilla por Obra: El Director de Obra será el encargado de corroborar la recepción de la obra ejecutada por obreros calificados contratados, previa recepción del maestro de obra. Lo anterior incluye la negociación de precios unitarios no considerados en el Laudo Arbitral.
- d.26 Controlar el avance de los diferente subcontratos de actividades especiales.

- d.27 Realizar cualquier trámite de servicios y/o permisos del proyecto cuando sea necesario, tales como, factibilidad de agua potable, conexión de electricidad, trámites en OPAMSS para recepción de la obra, Alcaldía, etc.
- d.28 Revisar semanalmente CARDEX e inventario físico.
- d.29 Dar seguimiento a la programación de actividades de construcción contra el avance real de la obra.
- d.30 Abrir e iniciar la Bitácora de campo, especificando delegación o responsabilidades de la administración de campo. Revisar dicha bitácora y dejar constancia en la misma de sus visitas a la obra. La Bitácora es el documento oficial de comunicación interna del proyecto.
- d.31 Elaborar informe quincenal de avance del proyecto.
- d.32 Asegurarse de que se proporcione, por parte de la Alcaldía, la Bitácora Técnica y la Bitácora Social.
- d.33 Comprar, rotular y sellar los cuadernos que servirán como Bitácora de Vigilancia y Bitácora de Recepción de Obra.
- d.34 Efectuar la entrega final de la obra al Coordinador del proyecto mediante el acta de recepción respectiva.
- d.35 Elaborar y tramitar la liquidación financiera del proyecto, en coordinación con el personal contable de la Alcaldía.
- d.36 Asistir a la reunión semanal del Comité de Proyectos, para evaluar el avance físico y financiero de la obra.
- d.37 Manejo de Caja Chica del proyecto.
- d.38 Revisar la calidad de los materiales suministrados al proyecto.
- d.39 Solicitar la elaboración de sellos con el logo de la Alcaldía Municipal, identificación de bodega y fechador, para uso en bodega, con la autorización previa del Coordinador del proyecto.

Funciones y responsabilidades del maestro de obra.

- 1 Estudiar y analizar, para un conocimiento completo, los planos del proyecto y documentación de soporte complementaria.
- 2 Estudiar y analizar la programación de actividades de construcción elaborada por el Director de Obra, ejecutar la obra de acuerdo a la misma y a las instrucciones del Director.
- 3 Revisar y comprobar la asistencia diaria del personal contratado, elaborando su propio récord, para su corroboración respectiva con el control del bodeguero – planillero.
- 4 Elaborar, a solicitud de un trabajador, el vale para Salida de Materiales, el cual deberá contener la cantidad de material solicitado, su descripción y la partida en que será utilizado.
- 5 Asignar al personal contratado, al inicio de la jornada laboral, las actividades a desarrollar durante la misma. La información sobre cada asignación de obra respectiva será registrada por escrito, en un cuaderno sellado para poder establecer en el momento que sea requerido, cuanto personal por día y por obra ha sido asignado a una partida específica y poder costear ese rubro. Independientemente de los cambios circunstanciales que se hagan durante la jornada laboral en la asignación de actividades, la información de las asignaciones al inicio de la jornada será la que prevalezca para la valorización mencionada.
- 6 Monitorear constantemente la bodega para cerciorarse de las existencias de materiales e informar oportunamente al Director de Obra, para el suministro respectivo que sea necesario.
- 7 Dirigir a las diferentes cuadrillas de trabajo en la realización de sus labores, debiendo calcular rendimientos eventualmente, para medir si la producción es la esperada, e informar al Director de Obra.
- 8 Consultar anticipadamente, al Director de Obra, sobre aspectos técnicos no contenidos en planos y que puedan afectar el desarrollo programado del proyecto.

- 9 Proporcionar el soporte técnico necesario al bodeguero-planillero, para la recepción o rechazo de materiales, herramientas y equipos suministrados por los distintos proveedores.
- 10 Recibir la obra ejecutada por los obreros calificados conjuntamente con el bodeguero-planillero. Registrará las medidas y cantidades de obra en la bitácora de Recepción de Obra y posteriormente elaborará un resumen de la recepción de la obra utilizando el formato del Anexo – 6.
- 11 Registrar, diariamente, todos los acontecimientos relevantes del desarrollo de la obra en la Bitácora Técnica de campo destinada para tal uso.
- 12 Autorizar permisos especiales al personal obrero de campo, previa justificación.

f. Funciones y responsabilidades del bodeguero - planillero

1. Control de CARDEX: ingresos, egresos y existencias actualizadas de materiales en bodega.

El bodeguero-planillero debe elaborar una ficha por cada material ingresado a la bodega. En dicha ficha se llevará el control de ingresos y egresos de cada material, anotando, respectivamente, la procedencia y el destino, con la fecha de cada movimiento, calculando inmediatamente la existencia actual de dicho material. Por ninguna razón el bodeguero pospondrá la elaboración o actualización de dichas fichas, ya que deben encontrarse al día para futuras revisiones de inventario, los cuales serán realizados sin previo aviso. El procedimiento es como sigue:

- 1.1 Al recibir en bodega un material nuevo se deberá elaborar una ficha de CARDEX con toda la información descriptiva del material a ingresar, su procedencia, fecha de ingreso, cantidad.
- 1.2 Para dar salida a un material, el bodeguero exigirá al trabajador el Vale de Salida de Materiales respectivo, con la firma de autorizado, revisando que contenga toda la información requerida en el vale, y

anotará en la ficha del Cardex el No. del vale, el nombre del material, el uso y la fecha.

1.3 El bodeguero-planillero mantendrá actualizado, escribiendo inmediatamente después de cada ingreso o egreso de materiales, el nuevo saldo o existencia de cada material, y por ningún motivo se abstendrá de hacerlo o posponerlo.

1.4 Las fichas de materiales deberán ser archivadas cuidadosamente para evitar su pérdida o deterioro, lo cual será responsabilidad exclusiva del bodeguero.

2. Control diario de la asistencia de los trabajadores y elaboración de planillas.

El bodeguero-planillero deberá tomar la asistencia diaria de todo el personal de la obra, la cual deberá registrar estrictamente en las formas correspondientes, con tinta y sin dejar alteraciones. Además, el bodeguero llevará un control de horas extras diarias cuando hayan sido autorizadas.

En caso de existir ausencias justificadas, se exigirá a los trabajadores que presenten constancias por escrito debidamente selladas y firmadas, las cuales serán anexadas por el bodeguero en la planilla. Las llegadas tarde serán consideradas como inasistencias, ya que el bodeguero tomará lista minutos antes del inicio de la jornada de labores.

Cuando se contrate a un trabajador, el bodeguero-planillero se encargará de anotarlo en la planilla de asistencia y tomará todos sus datos personales, incluyendo sin excepciones, el número tarjeta del ISSS y AFP, y le asignará un número correlativo.

El bodeguero – planillero elaborará la planilla de anticipos y la planilla catorcenal, por día y por obra, la cual entregará al Director de Obra para que solicite su autorización.

2.1 Planilla de anticipos: Esta planilla se pagará al final de la semana anterior a la fecha de pago usando el formato del Anexo, de

acuerdo a lo estipulado en el laudo arbitral, y será descontado en la planilla catorcenal correspondiente. La planilla de anticipos será una sola para los trabajadores por día y por obra, y será firmada para ser entregada al Director de Obra.

- 2.2 Planilla por día: Será elaborada en base a la toma de asistencia y de acuerdo al formato del Anexo, aplicando los porcentajes de prestaciones y descuentos del caso. La planilla deberá ser firmada, para ser entregada al Director de Obra.
 - 2.3 Planilla por obra: El Bodeguero-planillero recibirá la obra ejecutada por el personal contratado, en conjunto con el Maestro de Obra, a efecto de elaborar la planilla correspondiente según el formato del Anexo, aplicando los porcentajes de prestaciones y descuentos del caso. Dicha planilla deberá ser firmada, para ser entregada al Director de Obra.
3. Elaboración de reporte de existencia limitada de materiales.

El bodeguero-planillero deberá elaborar un informe semanal de materiales cuya disponibilidad ha disminuido considerablemente y se corre riesgo de quedarse sin existencia. Este reporte será entregado al Director de Obra. Además, el bodeguero está en la obligación de elaborar un reporte extraordinario cuando la ocasión así lo amerite, y deberá entregarlo al Director de Obra inmediatamente, de tal forma que haya tiempo suficiente para realizar un pedido extraordinario de materiales, sin llegar a una existencia nula y esto genere un retraso en el proceso constructivo.

El criterio a utilizar para reportar existencias limitadas o mínimas dependerá del tipo de obra en ejecución y será proporcionado al bodeguero por Director d Obra, al inicio del proyecto.
 4. Archivo de vales de salida de materiales.

El bodeguero-planillero será el encargado de archivar en forma segura y ordenada por día, todos los vales de salida de materiales autorizados por el Maestro de Obra, y resumirá mensualmente, o cuando lo sea

requerido por el Director de Obra, la información contenida en los vales, desglosando los materiales utilizados por partidas.

5. Control de Herramientas y Equipo.

Llevará el control de los ingresos y egresos de todas las herramientas y equipo en la obra, y asignará un código a toda la herramienta y equipo que ingrese a la bodega. Se elaborará un inventario de herramientas y equipo al inicio del proyecto, el cual se irá actualizando a medida se incorporen o desechen herramientas y equipo en el transcurso de la obra. Las herramientas y equipos serán entregados a los trabajadores al inicio de la jornada de trabajo y serán devueltas a la bodega al final de la misma. El bodeguero-planillero deberá llevar el control diario en el formato del Anexo, Control de salida de herramientas y equipo.

6. Es responsabilidad del bodeguero – planillero mantener la existencia necesaria de la papelería del proyecto.

7. Es responsabilidad del bodeguero – planillero, coordinar, con el Director de Obra, la entrega y distribución de certificados del ISSS y documentación de AFP.

8. Es responsabilidad del bodeguero – planillero no permitir la salida de materiales, equipo y/o herramientas, hacia el exterior del proyecto, sin que exista una autorización por escrito de parte del Propietario.

9. Custodiar y tener a la disposición de los usuarios los siguientes documentos: Bitácora Técnica, Bitácora Social, Bitácora de Recepción de Obra y Bitácora de Vigilancia. Esta última, será entregada por el bodeguero-planillero al vigilante de turno cuando se cierre la bodega al final de la jornada y deberá recibirla del vigilante de turno al momento de abrir la bodega al inicio de la jornada.

g. Funciones y responsabilidades del vigilante

1. Presentarse media hora antes de la hora del turno respectivo y reportarse al bodeguero-planillero y al Maestro de Obra.

2. Exigir al bodeguero-planillero o al vigilante de turno, según el caso, la entrega de la Bitácora de Vigilancia y entregar dicha Bitácora al finalizar su turno al vigilante que recibe o al bodeguero-planillero, según el caso.
3. Vigilar y prestar seguridad a la obra en construcción dentro de los linderos definidos.
4. Permanecer en la obra el horario completo establecido y no abandonar la obra por ningún motivo, sino hasta que entregue la misma al bodeguero-planillero o maestro de obra.
5. Registrar al personal contratado antes de salir de la obra y/o cuando estos hayan trabajado en períodos extraordinarios.
6. No permitir el retiro no autorizado de materiales, herramientas o equipos, fuera de los horarios normales de jornada diaria. El único autorizado para autorizar el retiro de materiales es el Director de Obra y la autorización deberá ser firmada por el Director de Obra y el Coordinador del proyecto.
7. Elaborar reporte, en duplicado, sobre cualquier incidente que se genere.
8. Llevar Bitácora de vigilancia, la cual deberá ser un cuaderno sellado, firmándola todos los días en el momento de la entrega de los turnos de vigilancia. Deberá firmarla tanto la persona que entrega el turno, como la que lo recibe.

h. Funciones y responsabilidades del Supervisor.

1. Cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Guía de Supervisión y en el Manual de Supervisión e Inspección de Campo, contenidos en los “Documentos de Licitación, Concursos, Contratos y Guías de Formulación, Ejecución y Supervisión” del FISDL.
2. Auditar periódicamente y sin previo aviso, los procesos de control de pedidos de materiales realizados por el Director de Obra.

3. Efectuar auditorias periódicas y sin previo aviso, sobre el manejo del Cardex y vales de retiro de materiales para determinar si están o no al día.
4. Incluir en el reporte quincenal que debe presentar, de acuerdo a la Cláusula CG-7 INFORMES, de la Guía de Supervisión, los resultados de las auditorias realizadas.

i. Funciones y responsabilidades de la UACI.

La UACI tiene como responsabilidad ejecutar, a solicitud del Director de Obra y con la autorización del Comité de Proyectos, las compras de materiales y formalizar subcontratos de actividades especiales necesarios para la ejecución de la obra, de acuerdo a la “Guía de Adjudicación y Contratación de Obras, Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría del FISDL”. Las empresas subcontratistas deberán poseer la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos asignados, así como también, poseer el equipo, herramientas, mano de obra, materiales y dirección técnica requeridos para concluir los trabajos en forma satisfactoria. La UACI deberá mantener un suministro de materiales eficiente, según las requisiciones elaboradas por el Director de Obra, con el fin de no interferir con el buen desarrollo de los trabajos.

j. Funciones y responsabilidades del organismo municipal encargado de efectuar los pagos.

Dentro de la organización existente de la Alcaldía, deberá designarse la Unidad que será responsable de efectuar los pagos de planillas y anticipos, catorcenales, a obreros y administración de campo, elaboradas por el Director de Obra y autorizadas por el Comité de Proyectos.

5.3. EJECUCIÓN.

El Proceso de ejecución es un elemento muy importante para lograr el éxito de cualquier proyecto ya sea de Agua, de construcción y ampliación de calles, proyectos de recolección de basura, etc. O proyectos sociales, industriales, agropecuarios, agroindustriales, de infraestructura social, económica, de servicios, ambientales o de investigación.

La ejecución es cuando en realidad se pone en marcha cualquier tipo de proyecto que se quiera realizar.

La ejecución significa acción y efecto de poner en obras proyectos hasta el grado de completarlos satisfactoriamente.

En el proceso de ejecución para la realización de cualquier proyecto, que la Alcaldía de Lolotique desee realizar debe tener un alto grado de disciplina y responsabilidad.

La tarea más importante que el Alcalde y su consejo Municipal debe tener al momento de poner en marcha cualquier tipo de proyecto es que tengan el sentido de responsabilidad y de velar que el proyecto pueda cumplir los requisitos establecidos en la guía presente.

En la ejecución de un proyecto es muy importante que todos los involucrados se interesen por que al proyecto pueda ejecutarse en forma correcta, en donde todos pongan su propia creatividad así como también sus aspiraciones.

En el momento de iniciar la etapa de ejecución de proyecto de infraestructura hídrica del cual está enfocado el Alcalde y su consejo Municipal para su comunidad es importante que para que lleven una ejecución eficaz y eficiente deben establecer programas y planes que les permitan que les ayuden a no desviarse hacia el objetivo deseado.

Dentro de los programas y planes que se proponen como un sentido de dirección en la ejecución de los proyectos se encuentra el programa y el plan de comunicación los cuales consisten en señalar una ruta que les guíe hasta llegar a la finalización del proyecto.

5.3.1. Establecer el Programa de Hitos

Los hitos son todos los sucesos importantes que son consecuencia del proyecto u ocurren durante la ejecución del mismo. Es una bandera o señal de un punto a otro claramente definido en el proyecto.

El hito es un punto de control, que sitúa los objetivos en el programa de proyectos para que ciertos sucesos pueden firmarse como completados.

Un hito puede semejarse a un hilo conductor el cual permite llevar de un punto a otro sin alejarse del objetivo deseado.

La aplicación del programa de hitos será fundamental a la hora de ejecutar el proyecto de infraestructura hídrica en el Municipio de Lolotique, tomando en cuenta

que también puede ser de beneficio en la ejecución de otros proyectos que deseen realizarse en un futuro determinado.

5.3.1.1. Tipos de Hitos que se pueden aplicar en la ejecución del proyecto de recursos hídricos.

- La finalización de una tarea clave a corto plazo
- Finalización de un proceso importante para quien ejecute el proyecto
- La finalización de una actividad, ejemplo la entrega de materiales
- La finalización de una etapa del proyecto para liberar la financiación adicional

Es de importancia señalar que los hitos serán seleccionados según el tipo de proyecto que se quiera ejecutar.

5.3.2. Establecer un plan de Comunicación.

Una mala comunicación es la principal fuente de conflicto que se puede dar en la ejecución del proyecto; así como en vida familiar, en una organización, grupo social o institución gubernamental, etc. Estas se verían en la falta de una buena comunicación en una organización, institución o empresa traería consecuencia negativa en la ejecución de proyectos porque quedarían muchos vacíos o dudas del proyecto lo cual podría traer como consecuencia una mala ejecución del proyecto.

Para evitar efectos negativos en la ejecución del proyecto es necesario establecer un plan de comunicación que cada uno de los responsables y ejecutores del proyecto

tengan una buena comunicación tal comunicación deben iniciar desde el responsable del proyecto hacia los ejecutores así como también viceversa.

Todo plan de comunicación debe contener ciertas preguntas que servirán de base para una buena comunicación a la hora de dar asignaciones de actividades de trabajo; así como para dar informes de trabajo realizado.

Tales interrogantes son:

1. ¿Quién necesita saberlo?
2. ¿Qué necesita saber?
3. ¿Cuánto Necesita Saber?
4. ¿Con que frecuencia deben estar informados?

Es de considerar que los responsables que la ejecución del proyecto deciden las normas básicas que van a imponer a todos los involucrados del proyecto para tener una respuesta inmediata de la situación predominante con el trabajo en progreso.

El control eficaz y el seguimiento del proyecto dependen de la buena comunicación en el equipo.

Se necesita una respuesta rápida acerca de.

- El progreso actual de las tareas activas
- Problemas que se han encontrado en el trabajo
- Problemas anticipados del trabajo que está por hacer
- Las dificultades técnicas que se han encontrado.

5.3.3. ACTIVIDADES IMPORTANTES DE LA EJECUCIÓN.

- a. Poner en práctica la filosofía de participación por todos los afectados por la decisión.
- b. Conducir y retar a otros para que hagan su mejor esfuerzo.
- c. Motivar a los miembros.
- d. Comunicar con efectividad.
- e. Desarrollar a los miembros para que realicen todo su potencial.
- f. Recompensar con reconocimiento y buena paga por un trabajo bien hecho.
- g. Satisfacer las necesidades de los empleados a través de esfuerzos en el trabajo.
- h. Revisar los esfuerzos de la ejecución a la luz de los resultados del control.

Para llevar a cabo físicamente las actividades que resulten de los pasos de planeación y organización, es necesario que el gerente tome medidas que inicien y continúen las acciones requeridas para que los miembros del grupo ejecuten la tarea. Entre las medidas comunes utilizadas por el gerente para poner el grupo en acción está dirigir, desarrollar a los gerentes, instruir, ayudar a los miembros a mejorarse lo mismo que su trabajo mediante su propia creatividad y la compensación a esto se le llama ejecución.

5.4. CONTROL.

Es el último paso en las etapas de la administración, el cual es el proceso en que consiste en supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa.

El Alcalde y su Consejo deben de participar en la función de control, aunque sus unidades se estén desempeñando según lo planeado.

El Alcalde no puede saber en realidad si sus unidades tienen un desempeño adecuado si no, hasta que evalúan que actividades se han llevado a cabo y comparan el desempeño real con el desempeño deseado.

Un sistema de control eficaz asegura que las actividades se completen de tal manera que conduzcan al logro de los objetivos de la organización.

El criterio que determina la eficacia de un sistema de control es qué tanto facilita el logro de los objetivos. Cuanto más ayude a los Alcaldes a lograr los objetivos de su organización, mejor será el sistema de control así como:

- Medición del rendimiento real
- La comparación del desempeño real
- Toma de medidas administrativas

- En la medición para determinar cual es el desempeño real el Alcalde y su consejo debe obtener información sobre esto por lo tanto la primera etapa del control es la medición.

¿Cómo se mide? Cuatro fuentes de información que se usa con frecuencia para medir el desempeño real son:

La observación personal, infórmense estadísticos, informes orales y los informes escritos. El uso de la combinación de enfoques aumenta tanto el número de fuentes de información como la probabilidad de obtener información confiable.

¿Qué se mide? Lo que se mide es probable más importante para el proceso de control que como medimos.

El Alcalde como encargado de la de todos los procesos del proyecto y más aún da verificar que se cumpla con los objetivos del proyecto, debe medir la satisfacción lograda en las familias afectadas que ahora beneficiadas del proyecto, el que medir viene a ser más importante de cómo medir.

- La comparación del Rendimiento real.

Determina la variación de la situación real con una deseada.

En esta etapa es importante verificar la variación que ha tenido la situación que venido teniendo la comunidad en escasez y la situación deseada que se espera tener en un futuro determinado.

- Toma de medidas administrativas

La tercera y última etapa del proceso de control es la toma de medidas administrativas, se pueden elegir entre tres cursos de acción posibles:

No hacer nada – Corregir el desempeño real o revisar los estándares.

5.4.1. ACTIVIDADES IMPORTANTES DE CONTROL

- a. Comparar los resultados con los planes generales.
- b. Evaluar los resultados contra los estándares de desempeño.
- c. Idear los medios efectivos para medir las operaciones.
- d. Comunicar cuales son los medios de medición.
- e. Transferir datos detallados de manera que muestren las comparaciones y las variaciones.
- f. Sugerir las acciones correctivas cuando sean necesarias.
- g. Informar a los miembros responsables de las interpretaciones.
- h. Ajustar el control a la luz de los resultados del control.

5.4.2. El control del Entorno.

El Alcalde y su consejo debe tener un control del entorno del proyecto que se está ejercitando, tal control debe incluir tres modos operativos diferentes:

1. .Medir: Los responsables deben determinar los progresos mediante la presentación de informes formales o informales.
2. Evaluar: Este modo operativo permite determinar los cruces de las desviaciones del plan, por ejemplo si lo determinado hacer sufrir variaciones, el evaluar permitirá conocer que tipo de variaciones se darían.

3. Corregir: Este consiste en tomar medidas para corregir.

El control está asociado con el presente de manera que informar depende del tiempo para permitirle tomar la medida correctiva inmediata, es decir que la información obtenida debe ser nueva, actualizada; si la información es histórica y se y se produce en un tiempo considerable después del suceso, no puede controlar su proyecto.

Como ponerle final a la etapa de control realice un estudio completo y riguroso de la situación del proyecto, los responsables deben comprobar que todo el trabajo está terminado con puntualidad y ya no queda ninguna tarea olvidada; a estas alturas es bastante frecuente varias tareas pequeñas o menores que quedan pendientes de las etapas fundamentales anteriores, por tal razón los responsables deben preparar muy bien su equipo de trabajo para así terminar las tareas pendientes.

El elaborar planes de acción para completar todas las tareas olvidadas o pendientes ayudará a la ejecución total del proyecto lo cual vendrá a beneficiar a las familias del Municipio de Lolotique y no a dar una excusa del no cumplimiento del proyecto.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- Cañas Martínez, Sebastián Balbino
 - Año: Septiembre 2006
 - Concepto de proyectos
 - Manual para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos
 - 4° Edición
 - El Salvador
- Código Municipal
- Constitución Política de la Republica de El Salvador
- Córdoba Padilla, Marcial
 - Año: Abril 2006
 - Concepto de Proyectos
 - Formulación y Evaluación de Proyectos
 - Edición 2006
 - Colombia
- Documento proporcionado Por la Alcaldía Municipal De Lolotique
- García Martínez, Munich Galindo
 - Año: Octubre 1993
 - Fundamentos de Administración
 - 3ª Edición

Editorial Trillas
México, Argentina, España

- Grupo Océano
-Año: 1998
-Conceptos Varios
-Diccionario Conciso
Sinónimos y antónimos
Londres, Barcelona
- Grupo Océano
Año: 2000, 2001
Enciclopedia del Empresario
Editorial Océano
Impreso en España
- Grupo Océano
-Año: 2006
-Conceptos Varios
-Diccionario Enciclopédico
Nuevo Océano UNO
-España
- Harold Koontz
Heinz Weihrich
-Año: 1998
-Conceptos Varios
-Administración Una perspectiva
Global
-11° Edición
-México

- Moreno Raúl
 - Año: Agosto 2005
 - Proceso de Privatización del agua en El Salvador
 - Edición 2005
 - El Salvador

- Robbins / Coulter
 - Año: 2005
 - Administración
 - 8ª Edición
 - Editorial Parson
 - México, Argentina, Brasil

- www.google.com.sv

- www.monografias.com

- Ley de agua de El salvador
- Ley de Medio ambiente de El Salvador

ANEXOS

VALE DE SALIDA DE MATERIALES

No.

PROYECTO

FECHA: _____

CANT.	MATERIAL	USO

Maestro de Obra

Bodeguero

Recibe

CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE MATERIALES

MATERIAL: _____

HOJA No.: _____

PROYECTO _____

FECHA	Comprobante No.	Procedencia	USO	Precio	ENTRADA	SALIDA	SALDO

CONTROL DE SALIDA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO

PROYECTO _____

FECHA: _____

BODEGUERO-PLANILLERO: _____

Código Herr. o Eq.	Nombre Herr. o Eq.	Número del trabajador	Nombre	Devolución

FICHA RESUMEN PARA RECEPCION DE OBRA

PROYECTO _____

PERIODO DEL ____ DE _____ AL ____ DE _____ DE 20____

OBRERO: _____

FIRMA:

ESPECIALIDAD: _____ ANTICIPO: _____

Cantidad	Unidad	Descripción de la obra	Precio Unit.	Sub total

FICHA RESUMEN PARA RECEPCION DE OBRA

PROYECTO _____

PERIODO DEL ____ DE _____ AL ____ DE _____ DE 20____

OBRERO: _____

FIRMA:

ESPECIALIDAD: _____ ANTICIPO: _____

Cantidad	Unidad	Descripción de la obra	Precio Unit.	Sub total

PLANILLA DE ANTICIPOS

PROYECTO

DEL ____ DE _____ AL ____ DE _____ DE 20 ____

No.	Nombre	Anticipo	Firmas

Glosario

Proyecto:

Es el conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción de Gobierno. Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una actividad. /²⁷

Comunidad:

Una comunidad es un grupo o conjunto de personas (o agentes) que comparten elementos en común, elementos tales como un idioma, costumbres, valores, tareas, visión de mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio por ejemplo), estatus social, roles, etc. /²⁸

Evaluación:

Señalamiento, estimado, apreciación, cálculo del valor de una acción o cosa. Medición dentro de términos previstos del desarrollo o resultado de una operación. /²⁹

²⁷ www.mef.gob.pe/dnpp/glosario.htm

²⁸ es.wikipedia.org/wiki/Comunidad

²⁹ www.policia.gov.co/inicio/portal/portal.nsf/paginas/GlosarioInstitucional

Formulación:

Conjunto de normas que sirven para darle forma correcta a los proyectos. /³⁰

Ejecución:

Acción y efecto de ejecutar o hacer un proyecto. /³¹

Infraestructura:

Se denomina infraestructura a aquella realización humana carente de utilidad directa que es, sin embargo, necesaria para la realización de cierta actividad principal, generalmente económica. /³²

Alcaldía:

Recinto en el cual ejerce el mando un Alcalde.

Institución gubernamental constituida por un Alcalde y su Concejo, elegidos en participación popular. /³³

Municipalidad:

Cuerpo social intermedio de personas y asociaciones intermedias vecinadas en un territorio que le es propio organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse a su propio gobierno, el cual como parte instrumental del primero esta encargado de la rectoría y gerencia del bien común

³⁰ Formulado por el grupo

³¹ Formulado por el grupo

³² es.wikipedia.org/wiki/Infraestructura

³³ Formulado por el grupo

general gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente. /³⁴

Dirección:

Es el proceso consistente en influir en las personas para que contribuyan al cumplimiento de las metas organizacionales y grupales. /³⁵

Control:

El control es una etapa primordial en la administración, pues, aunque una empresa cuente con magníficos planes, una estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente, el ejecutivo no podrá verificar cual es la situación real de la organización y no existe un mecanismo que se cerciore e informe si los hechos van de acuerdo con los objetivos. /³⁶

Misión:

La misión que representa la razón de la existencia de una organización, es la finalidad o motivo que condujo a la creación de la organización, y al que debe de servir.

Una definición de la Misión debe responder tres preguntas básicas:

¿Quiénes somos? ¿Qué hacemos? ¿Por qué lo hacemos? /³⁷

³⁴ www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/indm.htm

³⁵ Harold Koontz / Heinz Wehrich, Administración, Una perspectiva Global 11 Edición
Pág. 498

³⁶ Harold Koontz / Heinz Wehrich Administración, Una perspectiva Global 11 Edición, Pág.

³⁷ www.definicion.org/mision

Visión:

Imagen que la institución tiene de si misma y de su futuro. Es el arte de verse proyectada en el tiempo y el espacio. Toda institución debe tener una Visión apropiada de si misma, de los recursos que dispone del tipo de relación que desea mantener con los usuarios de lo que quiera hacer para satisfacer continuamente las necesidades y preferencias de los beneficios, de cómo alcanzara los objetivos organizacionales, de las fuerzas que impulsa, y en condiciones opera. / ³⁸

Metas:

Son fines que se persiguen por medio de una actividad de una u otra índole. Representa no solo punto Terminal de la planeación, si no también el fin que se persigue mediante la organización personal, la Dirección y el Control. ³⁹

Estrategias:

Determinación del propósito (o la misión) y los objetivos básicos a largo plazo de una empresa y adopción de cursos de acción y asignación de los recursos necesarios para lograr este propósito.⁴⁰

Presupuestos:

Es una formulación de resultados esperados expresada en términos numéricos.⁴¹

³⁸ www.definicion.org/ **visión**

³⁹ Harold Koontz / Heinz Wehrich, Administración, Una perspectiva Global 11 Edición, Pág. 129.

⁴⁰ Harold Koontz / Heinz Wehrich , Administración, Una perspectiva Global 11 Edición , Pág. 162

⁴¹ Harold Koontz / Heinz Wehrich, Administración, Una perspectiva Global 11 Edición, Pág. 133

Política:

Declaraciones o interpretaciones generales que guían el pensamiento durante la toma de decisiones; la esencia de las políticas es la existencia de ciertos grados descriptividad para guiar la toma de decisiones.⁴²

Organización:

Organización es el establecimiento de la estructura necesaria para la sistematización racional de los recursos, mediante la determinación de jerarquías, disposición, correlación y agrupación de actividades, con el fin de poder realizar y simplificar las funciones del grupo social.

La organización, como estructura, origina la necesidad de establecer niveles de autoridad y responsabilidad de la empresa.⁴³

Plan:

Determinación de algunos objetivos precisos y de los medios que deben emplearse para alcanzarlos en un plazo dado⁴⁴

Programa:

Conjunto de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignaciones de tareas, pasos a seguir, recursos por emplear y otros elementos necesarios para llevar a cabo un curso de acción dado; habitualmente se apoyan en presupuestos.⁴⁵

⁴² Harold Koontz / Heinz Wehrich, Administración, Una perspectiva Global 11 Edición , Pág. 163

⁴³ Harold Koontz / Heinz Wehrich ,Administración, Una perspectiva Global 11 Edición , Pág. 35

⁴⁴ Diccionario Enciclopédico Color, Nuevo océano uno, Pág. 1275

⁴⁵ Harold Koontz/ Heinz Wehrich, Administración, Una perspectiva Global 11 Edición, Pág. 132

Hitos:

Los hitos son todos los sucesos importantes que son consecuencia del proyecto u ocurren durante la ejecución del mismo. Es una bandera o señal de un punto a otro claramente definido en el proyecto.⁴⁶

Fodes:

Fondo de Desarrollo Económico y Social.

FISDL:

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.

ISDEM:

Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.

PDL:

Programa de Desarrollo Local.

⁴⁶ Enciclopedia del Empresario
Océano / Centrum.

COMURES:

Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador.

CDA:

Consejos Departamentales de Alcaldías.